



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No.
D250515
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-019GYR120-T34-2012

Contrato para la Adquisición de Material de Laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos, para el 2012, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa denominada **TECNOLOGÍA CROMATOGRÁFICA, S.A. DE C.V.**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. LUIS ENRIQUE HERRERA ZARATE**, en su carácter de Representante Legal, a quienes de manera conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados número **LA-019GYR120-T34-2012**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No.
D250515
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-019GYR120-T34-2012

I.5.- El Dr. Rodolfo A. de Mucha Macías, Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) de "**EL INSTITUTO**", interviene en la celebración del presente contrato como Área Administradora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 Penúltimo Párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 último párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 4.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitido por la Secretaría de la Función Pública, así mismo, interviene como Área Requirente del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados número **LA-019GYR120-T34-2012**, de conformidad con los numerales 22, primer párrafo y 34 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y de conformidad con el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.6.- El Lic. Gustavo Santamaría Lara, Titular de la División de Control y Sistemas, dependiente de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, intervino como Área Técnica del presente instrumento, de conformidad en los numerales 22 Penúltimo Párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.7.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de Material de Laboratorio, para cubrir las necesidades de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, para el 2012.

I.8.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 42060403, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000001730-2012, mismo que se agrega al presente Contrato como **Anexo 1 (uno)**.

I.9.- El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados número **LA-019GYR120-T34-2012**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.10.- Con fecha 21 de junio de 2012, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, a través de la División de Bienes No Terapéuticos, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede resultando adjudicado "**EL PROVEEDOR**" con las claves que se detallan en el Acta de Fallo incluida en el **Anexo 2 (dos)** de este contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No.
D250515
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-019GYR120-T34-2012

I.11.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la propia Convocatoria.

I.12.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la Calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- **"EL PROVEEDOR"**, declara a través de su Representante Legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 47,868 de fecha 25 de marzo de 1987, pasada ante la fe del Lic. Gerardo Correa Etchegaray, Notario Público número 89 del Distrito Federal, e inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio, bajo el folio mercantil número 97500 de fecha 22 de junio de 1987.

II.2.- Que su representante legal, acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 34,442 de fecha 21 de marzo de 2012, pasada ante la fe del Lic. Luis Alberto Domínguez González, Notario Provisional 75 del Estado de México, e inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio, bajo el folio mercantil número 97500 de fecha 11 de mayo de 2012, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la importación, distribución, venta, manufactura, fabricación y comercio en general de toda clase de tecnología y elementos para filtración, reactivos químicos, disolventes, papeles indicadores colorimétricos, columnas para cromatografía de gases y líquidos, placas cromatográficas, equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos de análisis, y en general todo tipo de maquinaria, equipo, artículos, herramientas, refacciones, accesorios y materiales para laboratorios analíticos, industriales, clínicos y de investigación.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes **TCR-870325-PZ5**.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS**

Contrato No.
D250515

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-019GYR120-T34-2012

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante **"EL INSTITUTO"** de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.

II.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Patriotismo número 767 Interior 801, Colonia Mixcoac, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03920, México, Distrito Federal. Teléfono 1518-0161.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar Material de Laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de **\$ 64,549.99 (SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

"**LAS PARTES**" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- Se procederá al pago respectivo, en moneda nacional previa presentación de la factura, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes contados a partir de la entrega de la misma, debidamente requisitada y con la documentación completa que acredite haber suministrado la totalidad de los bienes solicitados a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".

La gestión de pago deberá realizarse en la División de Trámite de Erogaciones, en la calle de General Tiburcio Montiel número 15 (esq. Con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, en donde le expedirán un comprobante de pago o contra recibo.

La factura, se presentará en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada de los bienes de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, firma de "EL PROVEEDOR" y del Dr. Rodolfo A. de Mucha Macías.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No.
D250515

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-019GYR120-T34-2012

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que **"EL INSTITUTO"** le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco, Sucursal, a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANAMEX, S.A., BBVA BANCOMER, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A.; si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y en su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Para tal efecto deberá presentar su petición por escrito en la División de Trámite de Erogaciones, sita en la calle de General Tiburcio Montiel número 15 (esq. Con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, México, Distrito Federal, con original de formato y copia del Registro Federal de Causantes, poder notarial del representante con facultades de cobro e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos siguientes y le serán devueltos en el mismo acto por **"EL INSTITUTO"**.

- Nombre o razón social
- Domicilio fiscal
- Nombre de la Institución bancaria (Banamex, S.A., HSBC, S.A., Banorte, S.A., Santander, S.A. o Scotiabank Inverlat, S.A.)
- Número de cuenta de cheques, sucursal y plaza.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Número de proveedor que asigne **"EL INSTITUTO"**
- Identificación oficial en original y copia (personas físicas)
- Identificación oficial del apoderado legal en original y copia (personas morales)
- Poder notarial para actos de cobranza del apoderado en original y copia (personas morales)

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en las áreas financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. El contrato y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite del pago correspondiente.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS**

Contrato No.
D250515

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-019GYR120-T34-2012

Las facturas que amparen bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice enlace al PREI de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** aceptará de **"EL PROVEEDOR"**, que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que entregue bienes a **"EL INSTITUTO"**, y que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo. El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- **"EL PROVEEDOR"** se compromete a suministrar a **"EL INSTITUTO"** los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, dentro de los plazos señalados, así como el lugar que se señala en la presente cláusula.

PLAZO DE ENTREGA.- Las entregas se realizarán con un plazo de 30 (treinta) días naturales posteriores a la emisión del Fallo tratándose de bienes nacionales y de 60 (sesenta) días naturales cuando se trate de bienes de importación.

"EL PROVEEDOR", podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad por escrito del área solicitante.

LUGAR DE ENTREGA EN LA COCTI.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, los bienes en José Urbano Fonseca número 6, Colonia Magdalena de las Salinas, México, Distrito Federal, Código Postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, previa coordinación con el Licenciado Gustavo Santamaria Lara, Titular de la División de Control y Sistemas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, al teléfono directo 5754-6590 y al conmutador 5747-3500 ext. 26107.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No.
D250515
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-019GYR120-T34-2012

CONDICIONES DE ENTREGA.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por **"EL INSTITUTO"**.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Asimismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las normas internacionales de codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, **"EL INSTITUTO"** no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Todos los bienes que entregue **"EL PROVEEDOR"** deberán contener el Código de Barras para empaques primarios y/o secundarios, así como los correspondientes a sus empaques colectivos, debidamente registrados ante la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

La autenticidad de los códigos de barras, deberán ser comprobados a través de una Carta de Validación la cual respalde los números base asignados por razón social. Así mismo; presentar el Reporte de Verificación de la Impresión del Código de Barras de cada uno de los tipos de productos a entregar con calificación aprobatoria en A o B para Empaque Primarios y B o C para Empaques Secundarios o Colectivos. Ambos documentos deberán ser emitidos por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

De acuerdo a los estándares internacionales de codificación, los códigos estándar a utilizar de acuerdo a las características del empaque podrán ser:

- Empaques Primarios:
GTIN 8 (UPC E/ EAN 8)
GTIN 12 (UPC A)
GTIN 13 (EAN 13)
- Empaques Secundarios y/o Colectivos:
GTIN 14 (DUN-TIF 14) Empaque Secundario

El que no deberá modificarse durante la vigencia del presente contrato, para tal efecto, deberá requisitar la "Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No.
D250515

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-019GYR120-T34-2012

tomando en cuenta su instructivo de llenado, la cédula deberá ser requisitada por cada una de las claves adjudicadas en el presente contrato a **"EL PROVEEDOR"**.

Es obligación de **"EL PROVEEDOR"** actualizar dicha Cédula, ante la División de Sistemas de Operación, dependiente de la Coordinación de Control de Abasto, para lo cual deberán presentarla en forma impresa y en medio magnético en formato Excel, en estructura vertical para cada una de las claves, a partir de la fecha de emisión de fallo y hasta la formalización del presente Contrato.

En caso de que en la revisión que se realice al momento de la entrega se desprenda que los códigos de barras se encuentran fuera de las calificaciones establecidas por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE) deberán presentar una carta compromiso ante la Coordinación de Control de Abasto para presentar los reportes con los parámetros solicitados para su regularización, en un término que no podrá exceder de los 60 (sesenta) días naturales.

Los bienes que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato y que corresponden a la descripción del Cuadro Básico y catálogo de Insumos del Sector Salud.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes: remisión de pedido en el formato institucional que se agrega al presente contrato como **Anexo 3 (tres)**, en la que se indique el número de lote, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas y descripción de los bienes; orden de reposición; en su caso, copia del programa de entregas; además informe analítico (certificado analítico) del lote a entregar, emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, tratándose de distribuidores deberá presentarlos con una etiqueta en la se observen su razón social y Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

La caducidad de los bienes a entregar deberá ser de 12 (doce) meses, en caso de entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, presentar carta compromiso, en la cual se obligue a canjear sin costo alguno para **"EL INSTITUTO"** aquellos bienes que no sean consumidos, por **"EL INSTITUTO"** dentro de su vida útil, identificando en dicha carta, la (s) clave (s), con su descripción, fabricante y número de lote.

Los reactivos de diagnóstico y medios de cultivo deben tener por lo menos 2 (dos) años de caducidad, en caso de que la caducidad sea menor a 2 (dos) años, **"EL PROVEEDOR"** debe comprometerse a canjear los productos que lleguen a la fecha de caducidad y no se hayan consumido, los reactivos que constituyen un equipo deben ser del mismo lote y fecha de caducidad.

Para los bienes que no tengan fecha de caducidad impresa en la etiqueta, el periodo de garantía será de 5 (cinco) años a partir de la fecha de fabricación, por lo cual **"EL PROVEEDOR"** debe proporcionar el sistema de lotificación del fabricante.

"EL PROVEEDOR" que se ostente como distribuidor, durante la vigencia del presente contrato podrá entregar bienes con una marca distinta a la ofertada, siempre y cuando presenten solicitud ante la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No.
D250515

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-019GYR120-T34-2012

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, acompañada de los documentos que enseguida se indican, para que proceda la autorización del cambio de marca citado.

1. Escrito del fabricante que respaldo la oferta de **"EL PROVEEDOR"**, en el que exponga los motivos y causas del porque no cuenta con la materia prima para la producción de los bienes y la entrega de los mismos.
2. Registro Sanitario vigente, (ANVERSO Y REVERSO), expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, y de ser el caso de los anexos correspondientes al marbete, que permitan acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del cuadro básico.
3. Licencia Sanitaria.
4. Aviso de funcionamiento.
5. Autorización del Responsable Sanitario.
6. Carta del fabricante en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que éste manifieste respaldar la (s) clave(s) que solicita sea aceptada para su entrega.
7. **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar aviso de importación con sello de recibido por parte de la Secretaría de Salud. (El que deberá ser entregado previo a la formalización del presente contrato).

Relacionar los registros sanitarios de la siguiente forma:
Ejemplo:

No. Clave	No. Registro	No. Clave	No. Registro
1050	74833 SSA	2111	90219 SSA

Cuantas:

Licencia Sanitaria	Aviso de Funcionamiento	Aviso del Responsable
DOS	UNO	DOS

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 (cinco) años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

1. Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No.
D250515

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-019GYR120-T34-2012

2. Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a más tardar el 24 de febrero de 2010.
3. Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.

En lo correspondiente a los Insumos de la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI), además se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

Condiciones de Entrega: Todos los productos deben ir acompañados de su certificado de calidad y hojas de seguridad, en donde se indique la fecha de caducidad (en caso de que aplique). Los reactivos químicos deben ser grado reactivo (ACS), con al menos 98% (noventa y ocho por ciento) de pureza independientemente de la concentración. En caso de que la descripción del cuadro básico no indique la concentración, esta deberá ser la concentración máxima dada la naturaleza del reactivo.

Los productos que requieran refrigeración deben entregarse en condiciones que garanticen su estabilidad.

Los reactivos de diagnóstico y materiales de referencia (controles, calibradores, sueros, control, estándares de calidad, factores de coagulación y cualquier otro producto que sirva como material de referencia) deben presentar documentos que avalen su trazabilidad a patrones o materiales de referencia de la mejor calidad metrológica existente, además de indicar su incertidumbre.

Las cepas de referencia deben tener no más de dos pases de la cepa original.

En el caso de material de vidrio volumétrico clase A solicitado por cada clave deberá ser del mismo lote.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar junto con los bienes, la remisión de pedido en el formato institucional que se agrega al presente contrato como **Anexo 3 (tres)**, en la que se indique el número de contrato que ampara dichos bienes, señalar el número de partidas, claves del bien, descripción de los bienes, unidad de presentación, marca, fecha de caducidad, cantidad entregada, precio unitario e importe.

Verificación de los bienes a entregar.- “EL INSTITUTO” a través de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, una vez formalizado el presente contrato y previo a la entrega de los bienes requeridos, realizará la verificación de las características de los mismos a fin de comprobar que cumplan con todos los componentes de la propuesta técnica, para lo cual, se levantará un acta, si al hacer esta verificación los bienes a entregar no cumplen con las especificaciones propuestas por **“EL PROVEEDOR”** esto quedará asentado en el acta mencionada, estando **“EL INSTITUTO”** en aptitud



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No.
D250515
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-019GYR120-T34-2012

de dar inició al procedimiento de rescisión del contrato de mérito, por incumplimiento de sus obligaciones.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- “EL INSTITUTO”, por conducto de los responsables administrativos de la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI), así como por el administrador del contrato, podrá solicitar directamente a “EL PROVEEDOR”, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el Área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR” deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

Los lotes de los bienes que se entreguen a “EL INSTITUTO” por motivo de canje, serán aceptados con un dictamen de un Tercero Autorizado por la Secretaría de Salud, en el que se constate que cumple con las especificaciones técnicas. En casos justificados por el área médica o solicitante, se podrán recibir por canje los lotes de bienes con el informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante, mediante el cual se constate de igual forma, que se cumple con las especificaciones técnicas.

“EL PROVEEDOR” deberá además verificar si otros lotes de estos bienes previamente entregados, presentan el defecto de calidad inicialmente detectado, de ser así deberá canjearlos por lotes ya corregidos.

En los casos que enseguida se detallan se procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes a “EL PROVEEDOR”, informando a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y a las Áreas Médicas y de adquisiciones de las áreas requerientes:

- En caso de que con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores y éstos no hayan sido repuestos.
- En caso de que se demuestre que un bien puede producir condiciones peligrosas o inseguras para las personas que los utilicen.

“EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a “EL INSTITUTO”.

En caso de que “EL INSTITUTO” durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud, de que ha sido sancionado “EL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS**

Contrato No.
D250515

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-019GYR120-T34-2012

PROVEEDOR o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2012.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente Contrato, con el consentimiento de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo con lo estipulado en el penúltimo párrafo de la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No.
D250515
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-019GYR120-T34-2012

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a **"EL INSTITUTO"**, las garantías que se enumeran a continuación:

a) GARANTÍA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR" deberá presentar a más tardar el día de la firma del presente contrato, escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, por el que se garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

No obstante lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** podrá entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir del día siguiente al que sea requerido el canje, sin costo alguno para **"EL INSTITUTO"**, aquellos bienes que no sean consumidos, por éste, dentro de su vida útil; en el contenido de dicha carta, se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

Para el caso de los bienes de la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI), se deberá considerar además lo siguiente:

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 24 (veinticuatro) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a **"EL INSTITUTO"** por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el Representante Legal de éste y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO", por conducto de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, podrá solicitar a **"EL PROVEEDOR"**, la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar a **"EL PROVEEDOR"** dentro del periodo de 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros.

Se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún mal funcionamiento, defecto, vicios ocultos o solicitar información.

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total, que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS**

Contrato No.
D250515

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-019GYR120-T34-2012

"**EL PROVEEDOR**" queda obligado a entregar a "**EL INSTITUTO**" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (cuatro)**, en la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango número 291, 10º. Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "**EL PROVEEDOR**" una vez que "**EL INSTITUTO**", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "**EL PROVEEDOR**", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "**EL INSTITUTO**" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "**EL PROVEEDOR**" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "**EL INSTITUTO**" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "**EL PROVEEDOR**" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, en los casos previstos en la cláusula cuarta del presente contrato. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso.
- b) Cuando "**EL PROVEEDOR**" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "**EL INSTITUTO**" haya solicitado para su canje.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No.
D250515
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-019GYR120-T34-2012

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No.
D250515
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-019GYR120-T34-2012

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, y a favor de cualquier otra persona los derechos y obligaciones a que se refiere el presente contrato, salvo los derechos de cobro, previa autorización por escrito que le otorgue **"EL INSTITUTO"**.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
8. En caso de que durante la vigencia del contrato la renovación del Registro Sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria; o bien se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en el sentido de que **"EL PROVEEDOR"** ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No.
D250515
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-019GYR120-T34-2012

- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS**

Contrato No.
D250515

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-019GYR120-T34-2012

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
Anexo 2 (dos) "Propuesta Técnica-Económica, Junta de Aclaraciones y cuadro de adjudicación del Acta de Fallo"
Anexo 3 (tres) "Formato de Remisión"
Anexo 4 (cuatro) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS**

Contrato No.
D250515
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-019GYR120-T34-2012

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el **06 de julio de 2012**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los demás en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL**

"EL PROVEEDOR"
**TECNOLOGÍA CROMATOGRÁFICA,
S.A. DE C.V.**

ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ
Representante Legal y Área Contratante

C. LUIS ENRIQUE HERRERA ZARATE
Representante Legal

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y
ÁREA REQUIRENTE**

ÁREA TÉCNICA

DR. RODOLFO A. DE MUCHA MACÍAS
Titular de la Coordinación de Control Técnico
de Insumos

LIC. GUSTAVO SANTAMARÍA LARA
Titular de la División de Control y Sistemas

LFSM/CIGG/EML/LGJP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
D250515

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR120-T34-2012

ANEXO 1

**“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
PREVIO”**



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000001730-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Ofnas Centrales -Reforma-

200000 Direccion De Prestaciones Medi

Concepto: OFICIO 2346, 06/09/2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA COCTI.

Fecha Elaboración: 07/09/2011

Total Comprometido (en pesos): \$ 4,000,000.00
Cuenta: 42060403 Material de laboratorio Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 200070

COMROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	670.0	335.0	335.0	362.8	710.1	285.1	285.1	285.1	285.1	284.6	162.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	21,593.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

[Signature]
Lic. Armando Rivera Téllez
Titular de la División de Presupuesto

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2012.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DIVISION DE PRESUPUESTO
CERTIFICACION PRESUPUESTAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
D250515

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR120-T34-2012

ANEXO 2

“PROPUESTA TÉCNICA- ECONÓMICA, JUNTA DE
ACLARACIONES Y CUADRO DE ADJUDICACIÓN DEL
ACTA DE FALLO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 55 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

TECROM

GROUP



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
No. LA-019GYR120-T34-2012
MATERIAL DE LABORATORIO COCTI

ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-019GYR120-T34-2012

FECHA: México, D.F. a 14 de Junio de 2012

FAB. (). DIST. (X).

No. DE PREI IMSS: _____

NOMBRE DEL LICITANTE: TECNOLOGIA CROMATOGRAFICA S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. PATRIOTISMO NO. 767 TORRRE A PISO 8 COL. MIXCOAC DEL. BENITO JUAREZ C.P. 03910 MEXICO D.F.

TEL.: 55 56 15 90 98 FAX: EXT. 124 R. F. C.: TCR 870325 PZ5 CORREO ELECTRÓNICO: luis.herrera@tecrom.com y/o alejandro.serra@tecrom.com

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA ()

MEDIANA (X)

GRANDE ()

No.	C.L.A.V.E.(S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F. C. del Fabricante	Cant. total	Precio unitario	Importe total			
	Gpo	Gen.	Esp.		Un.	Ca.								Pz.		
44	090	096	0220	00	01	BARRA MAGNETICA DIMENSIONES DE 22 X 7 MM. PIEZA. CATALOGO: ST023	PZA	40	PZ	NO APLICA	BIO BASIC INC.	CANADA	BIO BASIC INC.	40	\$ 125.28	\$ 5,011.20
125	090	260	0022	00	01	DESENGARGOLADORA MANUAL PARA RETIRAR CASQUILLOS DE ALUMINIO DE 20MM. CATALOGO: 23399	PZA	1	PZ	NO APLICA	RESTEK	ESTADOS UNIDOS (USA)	RESTEK	1	\$ 4,183.42	\$ 4,183.42
126	090	265	0142	00	01	PAPEL FILTRO C/RCULO, MN 615 EQ. 1. DIAMETRO DE 11 CM. PAQ C/100 PZAS, CATALOGO: 431011	PQ	20	PQ	NO APLICA	MACHERY NAGEL	ALEMANIA	MACHERY NAGEL	20	\$ 129.63	\$ 2,592.60

MAYO, 2012

ANEXOS
DIVISION CONTRATOS
www.tecrom.com

Av. Patriotismo No. 767 torre A Piso 8 Col. Mixcoac C.P. 03910

Tel: 5615-9998. Fax: Ext. 124

luis.herrera@tecrom.com y/o alejandro.serra@tecrom.com



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
No. LA-019GYR120-T34-2012
MATERIAL DE LABORATORIO COCTI

127	090	265	0183	00	01	PQ	10	PQ	NO APLICA	MACHERY NAGEL	ALEMANIA	MACHERY NAGEL	10	\$ 446.75	\$ 4,467.50
						PQ									
156	090	341	0454	00	01	PZ	1	PZ	NO APLICA	HAMILTON	ESTADOS UNIDOS (USA)	HAMILTON	1	\$ 2,017.50	\$ 2,017.50
190	090	353	0988	00	01	PQ	15	PQ	NO APLICA	PALL LIFE SCIENCES	ESTADOS UNIDOS (USA)	PALL LIFE SCIENCES	15	\$ 1,204.52	\$ 18,067.80
192	090	353	1002	00	01	PZ	1	PZ	NO APLICA	PALL LIFE SCIENCES	ESTADOS UNIDOS (USA)	PALL LIFE SCIENCES	1	\$ 13,465.51	\$ 13,465.51
203	090	397	0150	00	01	PQ	20	PQ	NO APLICA	HIGH FIVE	ESTADOS UNIDOS (USA)	HIGH FIVE	20	\$ 226.95	\$ 4,539.00

MAYO, 2012

ANEXOS

page 2

Av. Patriotismo No.767 Torre A Piso 8 Col. Mixcoac C.P. 03910
Tel: 56 15 9098, Fax Ext. 124
luis.herrera@tecrom.com y/o alexandro.serra@tecrom.com
www.tecrom.com

TECROM

GROUP



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
No. LA-019GYR120-T34-2012
MATERIAL DE LABORATORIO COCTI

204	090	397	0168	00	01	GUANTES DE NITRILO, AMBIDIESTROS, COLOR AZUL, NO ESTERILES, TAMAÑO GRANDE. PAQ C/100 PZAS. CATALOGO: N853	PQ	10	PQ	NO APLICA	HIGH FIVE	ESTADOS UNIDOS (USA)	HIGH FIVE	10	\$ 226.95	\$ 2,269.50
266	090	557	0719	00	01	CONECTORES PEEK DE AJUSTE MANUAL UNIVERSAL, PARA TUBERIA DE 1/16". PAQ C/10 PZAS. CATALOGO: 25015	PQ	4	PQ	NO APLICA	RESTEK	ESTADOS UNIDOS (USA)	RESTEK	4	\$ 793.67	\$ 3,174.68
278	090	557	0834	00	01	CORTADOR MANUAL PARA CORTAR TUBO DE ACERO INOXIDABLE DE 1/16. CATALOGO: 20192.	PZ	1	PZ	NO APLICA	RESTEK	ESTADOS UNIDOS (USA)	RESTEK	1	\$ 1,995.66	\$ 1,995.66
280	090	560	0367	00	01	MEMBRANAS DE FILTRACIÓN DE MUESTRAS HPLC, DE PVDF, 47 MM DE DIAMETRO, 0.45 MICRAS. PAQ C/100 PZAS. CATALOGO: 66480	PQ	2	PQ	NO APLICA	PALL LIFE SCIENCES	ESTADOS UNIDOS (USA)	PALL LIFE SCIENCES	2	\$ 1,912.91	\$ 3,825.82
325	090	600	0682	00	01	PAPEL FILTRO MN 640M EQ. 40. DIAMETRO DE 11 CM, CIRCULOS, PAQ C/100 PZAS. CATALOGO: 203011	PQ	2	PQ	NO APLICA	MACHERY NAGEL	ALEMANIA	MACHERY NAGEL	2	\$ 446.75	\$ 893.50

MAYO, 2012

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS

Av. Patriotismo No. 767 torre A Piso 8 Col. Mixcoac C.P. 03910
Tels: 5615-9098, Fax Ext. 124
luis.herrera@tecrom.com y/o alejandro.serra@tecrom.com
www.tecrom.com

3
Handwritten signature and initials



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
No. LA-019GYR120-T34-2012
MATERIAL DE LABORATORIO COCTI

326	090	600	0690	00	01	PAPEL FILTRO MN 640W EQ. 41. DIAMETRO DE 11 CM, CIRCULOS, PAQ C/100 PZAS. CATALOGO: 202011	PQ	2	PQ	NO APLICA	MACHERY NAGEL	ALEMANIA	MACHERY NAGEL	2	\$ 446.75	\$ 893.50
374	090	663	0041	00	01	PUNTAS PARA PIPETA AUTOMATICA, DE 20 A 200 MICROLITROS, COLOR AMARILLO, BOLSA C/1000 PZAS. CATALOGO: BT227-Y	BS	2	BS	NO APLICA	BIO BASIC INC.	CANADA	BIO BASIC INC.	2	\$ 146.16	\$ 292.32
375	090	663	0058	00	01	PUNTAS PARA PIPETA AUTOMATICA DE 100 A 1,000 MICROLITROS, COLOR AZUL. BOLSA C/1000 PZAS. CATALOGO: BT222	BS	2	BS	NO APLICA	BIO BASIC INC.	CANADA	BIO BASIC INC.	2	\$ 250.56	\$ 501.12
600	090	671	2435	00	01	ACETONITRILLO GRADO CROMATOGRAFICO HPLC, CAJA CON 4 GALONES. CATALOGO: AH015-4	CJ	15	CJ	NO APLICA	BURDICK & JACKSON	ESTADOS UNIDOS (USA)	BURDICK & JACKSON	15	\$ 2,938.33	\$ 44,074.95
620	090	671	6915	00	01	ACETATO DE ETILO GRADO HPLC, FRASCO CON 4 LITROS. CATALOGO: AH100-4	FC	2	FC	NO APLICA	BURDICK & JACKSON	ESTADOS UNIDOS (USA)	BURDICK & JACKSON	2	\$ 458.67	\$ 917.34
625	090	671	6964	00	01	GLORURO DE METILENO GRADO HPLC, FRASCO DE 4 LITROS. CATALOGO: AH300-4	FC	2	FC	NO APLICA	BURDICK & JACKSON	ESTADOS UNIDOS (USA)	BURDICK & JACKSON	2	\$ 591.13	\$ 1,182.26

MAYO, 2012

ANEJOS

Av. Patriotismo No.767 Torre A Piso 8 Col. Mixcoac C.P. 03910
Tels. 5615-9098; Fax Ext. 124

luis.herrera@tecrom.com y/o alejandro.serra@tecrom.com

www.tecrom.com

4
cont
A



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
No. LA-019GYR120-T34-2012
MATERIAL DE LABORATORIO COCTI

656	090	740	0352	00	01	SOLUCION TAMPON PH= 7.00 FRASCO DE 500 ML, CON CERTIFICADO PARA CALIBRAR POTENCIOMETROS. CATALOGO: 238218	FC	1	FC	NO APLICA	HAMILTON	ESTADOS UNIDOS (USA)	HAMILTON	1	\$ 336.25	\$ 336.25
657	090	740	0360	00	01	SOLUCION TAMPON PH= 4.01 FRASCO DE 500 ML, CON CERTIFICADO PARA CALIBRAR POTENCIOMETROS. CATALOGO: 238217	FC	1	FC	NO APLICA	HAMILTON	ESTADOS UNIDOS (USA)	HAMILTON	1	\$ 336.25	\$ 336.25
658	090	740	0378	00	01	SOLUCION TAMPON PH= 10.01 FRASCO DE 500 ML, CON CERTIFICADO PARA CALIBRAR POTENCIOMETROS. CATALOGO: 238223	FC	1	FC	NO APLICA	HAMILTON	ESTADOS UNIDOS (USA)	HAMILTON	1	\$ 336.25	\$ 336.25
686	090	780	1856	00	01	SOLUCION ESTANDAR PARA CONDUCTIVIDAD DE 1413 Us/cm, FRASCO DE 500 ML, CON CERTIFICADO. CATALOGO: 238986	FC	1	FC	NO APLICA	HAMILTON	ESTADOS UNIDOS (USA)	HAMILTON	1	\$ 730.80	\$ 730.80
841	090	877	0027	00	01	VIALES DE VIDRIO CLAROS PARA CROMATOGRAFO DE 12 X 32MM, ROSCADO, CAPACIDAD DE 2 ML. PAQ C/100 PZAS. CATALOGO: C4000-1	PQ	2	PQ	NO APLICA	NATIONAL SCIENTIFIC	ESTADOS UNIDOS (USA)	NATIONAL SCIENTIFIC	2	\$ 260.00	\$ 520.00

MAYO, 2012

Av. Patriotismo No.767 Torre A Piso 8 Col. Mixcoac.C.P. 03910

Tel: 56 15-9098, Fax Ext. 124

luis.herrera@tectrom.com y/o alejandroserra@tectrom.com

www.tectrom.com

Handwritten signature and date: 5

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

TECROM

GROUP



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
No. LA-019GYR120-T34-2012
MATERIAL DE LABORATORIO COCTI

842	090	877	0035	00	01	INSERTOS DE VIDRIO CON RESORTE DE PP, CAPACIDAD DE 300 MICROLITROS, PAQ C/100 PZAS. CATALOGO: C4010-630	PQ	4	PQ	NO APLICA	NATIONAL SCIENTIFIC	ESTADOS UNIDOS (USA)	NATIONAL SCIENTIFIC	4	\$ 1,700.00	\$ 6,800.00
843	090	877	0043	00	01	VIALES COLOR AMBAR CON CAPACIDAD DE 2 ML, TAPA DE ROSCA AZUL CON SEPTA PTFE/SILICON, PREPERFORADA, PARA CROMATOGRAFO, PAQ C/100 PZAS. CATALOGO: 9502S- 3WAP	PQ	6	PQ	NO APLICA	MICROSOLV	ESTADOS UNIDOS (USA)	MICROSOLV	6	\$ 878.81	\$ 5,272.86

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MAYO, 2012

Av. Patroisimo No.767 torre A Piso 8 Col. Mixcoac C.P. 03910
Tels: 5615-9098, Fax Ext- 124
luis.herrera@tecrom.com y/o alejandro.serra@tecrom.com
www.tecrom.com

[Handwritten signatures and initials]

TECROM

GROUP



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
No. LA-019GYR120-T34-2012
MATERIAL DE LABORATORIO COCTI

SUBTOTAL \$ 128,697.59
IVA \$ 20,591.61
TOTAL \$ 149,289.20

CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 20/100

NOTAS: EL PRECIO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

Presentación Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad Pr = Presentación

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.



NOMBRE:

LUIS ENRIQUE HERRERA ZARATE

REPRESENTANTE LEGAL

MAYO, 2012

Av. Patriotismo No.767 torre A Piso 8 Col. Mixcoac C.P. 03910

Tels: 5615-9098, Fax Ext. 124

luis.herrera@tecrom.com y/o alejandro.serra@tecrom.com

www.tecrom.com

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
No: LA-019GYR120-T34-
2012, Material Laboratorio,
COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 5º PISO, COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-019GYR120-T34-2012, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA EL 2012", DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 45 DEL REGLAMENTO ASÍ COMO DEL NUMERAL 3.2 Y 4 DE LA CONVOCATORIA.

EN ESTA VIRTUD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - SE HACE CONSTAR QUE LOS CC REPRESENTANTES DE, LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-019GYR120-T34-2012, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 5142, 5138, 5144 Y 5143, TODOS DE FECHA 04 DE MAYO DE 2012.

SEGUNDO. - EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS FRACCIÓN II, Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN 5.0) EL DÍA 3 DE MAYO DEL 2012.

[Handwritten signature]
Avenida...
División de Bienes no Terapéuticos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL
 No: LA-019GYR120-T34-
 2012, Material Laboratorio,
 COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, EL MVZ. ALBERTO CARBAJAL MAYA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO.- EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO AL NUMERAL 4, DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, LOS LICITANTES QUE DESEEN FORMULAR ACLARACIONES DEBERÁN ADJUNTAR AL MOMENTO DE ENVIAR O PRESENTAR SUS PREGUNTAS SEGÚN SEA EL CASO, VÍA ELECTRÓNICA O PERSONAL, UN ESCRITO MANIFESTANDO SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN ESTA JUNTA. SI EL ESCRITO SEÑALADO NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR.

TERCERO.- A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN LOS PARTICIPANTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-T34-2012.

LICITANTES QUE ASISTIERON A LA JUNTA DE ACLARACIONES

NO.	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NOMBRE
1	FCD, LABS, S.A. DE C.V.	MARION CRUZ
2	ABC INSTRUMENTACION ANALITICA, S.A. DE C.V.	ANGELITA SANCHEZ FLORES
3	GRUPO BAROLVHER, S.A. DE C.V.	CESAR PÉREZ HERNÁNDEZ

ANEXOS

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

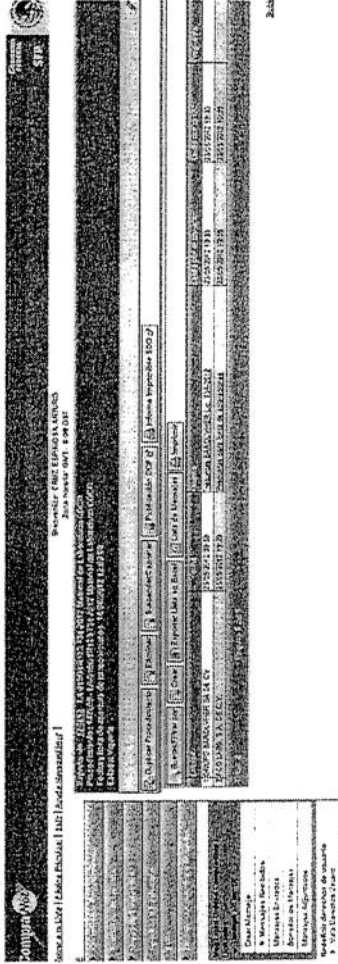
LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL
 No: LA-019GYR120-T34-
 2012, Material Laboratorio,
 COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CUARTO.- SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL DOCE, SE PROCEDIÓ A ESTABLECER EL ENLACE POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (COMPRANET VERSIÓN 5.0), A FIN DE VERIFICAR SI EXISTÍAN PREGUNTAS ENVIADAS POR ESTE MEDIO; SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOS MINUTOS, SE IDENTIFICÓ QUE SE RECEPCIONÓ FORMATO QUE CONTIENE 23 PREGUNTAS DE LAS EMPRESAS: FCD LABS, S.A. DE C.V. Y DE GRUPO BAROLVHER, S.A DE C.V., SITUACIÓN QUE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES PARTICIPANTES.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE PRESENTA COPIA DE LA PANTALLA QUE EMITE EL SISTEMA DE COMPRANET.



QUINTO.-ÉSTA CONVOCANTE PROCEDE A PRESENTAR LAS SIGUIENTES PRECISIONES A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, MISMAS QUE SERVIRÁN Y-ACTUALIZARAN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 4 DE LA MISMA.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATACIONES

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL
 No: LA-019GYR120-T34-
 2012, Material Laboratorio,
 COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

N°	LUGAR	DICE:											DEBE DECIR:																																																																																						
		090	155	0129	00	01	090	155	0219	00	01	090		155	0227	00	01	090	155	0235	00	01	090	155	0243	00	01	090	155	0250	00	01	090	155	0268	00	01	090	155	0276	00	01	090	155	0284	00	01	090	155	0292	00	01	090	155	0300	00	01	090	155	0318	00	01	090	155	0326	00	01	090	155	0334	00	01	090	155	0342	00	01	090	155	0359	00	01	090	155	0367	00	01	090	155	0375	00	01	090	155	0383	00	01	090	155
1.	ANEXO 22																																				SE ELIMINAN																																																														

SEXTO- A CONTINUACIÓN QUIEN PRESIDE EL ACTO, SEÑALÓ QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y EL ESCRITO DEL INTERÉS EN PARTICIPAR, TANTO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE COMO EN EL SISTEMA COMPRANET, EL DE LAS SIGUIENTES PERSONAS FÍSICAS O MORALES:

ANEXOS

DIVISION DE CONTROL

Handwritten signatures and initials at the top of the page.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL
 No: LA-019GYR120-T34-
 2012, Material Laboratorio,
 COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR	NO DE PREGUNTAS
1	FCD LABS, S.A. DE C.V.	SI	17
2	GRUPO BAROLVHER, S.A. DE C.V.	SI	6
3	ABC INSTRUMENTACION ANALITICA, S.A. DE C.V.	SI	19
TOTAL			50

ABC INSTRUMENTACION ANALITICA, S. A. DE C. V.

NÚ. IMSS	No. REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	1-19 Punto 2.2	ABC Instrumentación Analítica no hace la importación directa, sino la hace Agilent Technologies México, entonces el Aviso de Importación mencionado, ¿puede no aplicar para nosotros?	PODRA PRESENTAR LA DEL FABRICANTE
2	2-19 Punto 2.2	En caso de ser negativa la respuesta, ¿se podría presentar el documento de importación de Agilent, Technologies México?	PODRA PRESENTAR LA DEL FABRICANTE
3	3-19 Punto 3.1	Debido al giro comercial de la empresa ABC Instrumentación Analítica, estamos en posibilidades de ofertar una parcialidad de las partidas de la Licitación ¿Es posible participar ofertando sólo las partidas	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

ANEXOS
 ABC INSTRUMENTACION ANALITICA, S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL
 No: LA-019GYR120-T34-
 2012, Material Laboratorio,
 COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

4	4-19	Punto 10	correspondientes a nuestro Giro Comercial?, es decir, no se ofertará todas las partidas del Anexo 22 Se desechará la propuesta que no cotice la totalidad de los bienes estipulado en el Anexo 22 de la presente convocatoria?	
5	5-19	Punto 11.2	¿Todos los empaques de todos los productos deberán contener código de barras?	DEBERA COTIZAR LAS PARTIDAS DE SU INTERES, SIEMPRE Y CUANDO COTIZA LA CANTIDAD TOTAL DE CADA UNA DE ESTAS. DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA, QUE A LA LETRA DICE: Todos los bienes que entregue el proveedor deberán contener el Código de Barras para empaques primarios y/o secundarios, así como los correspondientes a sus empaques colectivos, debidamente registrados ante la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México)
6	6-19	Punto 11.2	Referente a la autenticidad de los productos, el fabricante coloca certificados, ellos deben entregar la Carta de Validación mencionada?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PODRA PRESENTAR COPIA DE LOS CERTIFICADOS DEL FABRICANTE.
7	7-19	Punto 11.2	Respecto a la caducidad de los bienes. Para nuestros consumibles (viales, filtros, columnas de HPLC), ésta no aplica, ¿cuál será la garantía que la Institución solicita para estas partidas?	EN SU CASO: DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 11.2 QUE A LA LETRA DICE: La caducidad de los bienes a entregar deberá ser de 12 meses, en caso de entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, presentar carta

ANEXOS

DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

[Handwritten signature]

6



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL
 No: LA-019GYR120-T34-
 2012, Material Laboratorio,
 COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

8	PARTI DA 10	En la descripción a la letra dice: "malla de prefiltro para disolutor marca Sotax, modelo AT7 Smart", ¿se puede ofertar una malla que cumpla con las especificaciones técnicas de marca genérica?	compromiso, en la cual se obligue a canjear sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos, por el Instituto, dentro de su vida útil, identificando en dicha carta, la (s) clave (s), con su descripción, fabricante y número de lote.
9	PARTI DAS 95- 101 Y 106	Se pueden ofertar columnas que cumplan con las especificaciones farmacopeicas descritas?	NO SE ACEPTA
10	PARTI DAS 95- 101 Y 106	En relación a la descripción de las columnas, ¿se pueden ofertar columnas con empaques que química y físicamente sean similares a la descripción solicitada?	SE ACEPTA LA OFERTA DE COLUMNAS QUE CUMPLAN CON ESPECIFICACIONES FARMACOPEICAS
11	PARTI DAS	Y haciendo referencia a las medidas de los diámetros internos de las columnas que se ofertan, estos pueden ser	LA PARTIDA 95 CORRESPONDE A CUBETAS DE LECTURA FABRICADAS EN PLÁSTICO ÓPTICO BIONEX PARA ANALIZADOR DE QUÍMICA









INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL
 No: LA-019GYR120-T34-
 2012, Material Laboratorio,
 COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

12	12-19	PARTI DAS 102- 104	De ¿que material deben ser las columnas, acero inoxidable o vidrio?	DE ACERO INOXIDABLE	CLINICA MIURA. ENVASE CON 200 PIEZAS. SE ACEPTAN LOS DIÁMETROS INTERNOS DE LAS COLUMNAS MAYORES O MENORES CONFORME AL TIPO DE COLUMNA OFERTADA.
13	13-19	PARTI DA 190	En el caso de la presentación de los filtros desechables, ¿se pueden ofertar paquetes de mayor tamaño siempre y cuando este no exceda el número de filtros solicitados?	SE ACEPTA LA OFERTA DE PAQUETES DE MAYOR TAMAÑO SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDAN EL NÚMERO DE FILTROS SOLICITADOS	
14	14-19	PARTI DAS 266 Y 267	En el caso de la presentación de los conectores no se indica si estos son paquetes con un cierto número específico de piezas, de ¿cuántas piezas debe constar cada paquete?	PAQUETE CON 10 PIEZAS	
15	15-19	PARTI DAS 431- 433	En el caso de las microplacas de 96 pozos, ¿para qué equipo se requieren estas placas?	PARA EL LECTOR DE ELISA MARCA SYNERGY 2 BIOTEK	
16	16-19	PARTI DA 431	En el caso de las microplacas de 96 pozos blancas de poliestireno de fondo plano con máxima reflectividad de la luz, se pueden ofertar paquetes con un mayor número de microplacas sin que este exceda el número de las placas solicitadas.	SE ACEPTA LA OFERTA DE PAQUETES CON MAYOR NÚMERO DE MICROPLACAS SIN QUE ESTE EXCEDA EL NÚMERO DE PLACAS SOLICITADAS	

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and marks at the top of the page]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 No: LA-019GYR120-T34-2012, Material Laboratorio, COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

17	17-19	PARTIDAS 432-433	En el caso de las microplacas de 96 pozos negras de poliestireno de fondo plano con máxima reflectividad de la luz, se pueden ofertar paquetes con un mayor número de microplacas sin que este exceda el número de las placas solicitadas.	SE ACEPTA LA OFERTA DE PAQUETES CON MAYOR NÚMERO DE MICROPLACAS SIN QUE ESTE EXCEDA EL NÚMERO DE PLACAS SOLICITADAS
18	18-19	PARTIDAS 432-433	Los insertos serán para los viales descritos en el número 841 o los descritos en el número 843?	LOS INSERTOS SON PARA LOS VIALES DESCRITOS EN LA PARTIDA 843
19	19-19	PARTIDA 842	Los insertos serán para los viales descritos en el número 841 o los descritos en el número 843?	LOS INSERTOS SON PARA LOS VIALES DESCRITOS EN LA PARTIDA 843

FCD LABS S. A. DE C. V.

NÚMERO	PROCESO	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
20	1-25		<p>11.1.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:</p> <p>PLAZO DE ENTREGA.- Las entregas se realizarán con un plazo de 20 días naturales posteriores a la emisión del Fallo tratándose de bienes nacionales y de 45 días naturales cuando se trate de bienes de importación.</p> <p>Solicitamos sean tan amables de concedernos para los productos de origen Nacional que se extienda el plazo de entrega a 30 días</p>	<p>CONCEDEMOS PARA LOS PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL EL PLAZO DE ENTREGA DE 30 DÍAS NATURALES Y PARA LOS PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN EL PLAZO DE 60 DÍAS.</p>

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL
 No: LA-019GYR120-T34-
 2012, Material Laboratorio,
 COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

21	2-25	<p>naturales</p> <p>Y para los productos de importación, nos concedan un plazo de 60 días en virtud de que hay nuevas disposiciones por parte del SAT para las importaciones .</p> <p>11.2 CONDICIONES DE ENTREGA. Solicitamos atentamente a su honorable dependencia que los reactivos que se cotizan cuenten con Certificado ISO 9000 . Debido a que hay en el mercado pseudo fabricantes que aseguran que sus productos cumplen con las reglas de calidad ACS con purezas del 98 al 100% pero no los comprueban con ningún certificado</p>	<p>LOS REACTIVOS COTIZADOS, REQUERIMOS QUE ADEMÁS DE QUE CUENTEN CON CERTIFICADO ISO 9000, SEAN TRAZABLES Y QUE DICHO CERTIFICADO INCLUYA INCERTIDUMBRE.</p>
22	3-25	<p>11.2 CONDICIONES DE ENTREGA. solicitamos atentamente que en el caso del material de vidrio sea considerado solicitarlo en clase "A" y que las marcas cuenten con ISO 9000 Ya que están en las mismas condiciones de los reactivos habiendo en el mercado empresas que importan vidrio chino e indu de pésima calidad que no cumplen con los estándares de calidad que requiere LA COCTI</p>	<p>SOLICITAMOS QUE TODO EL MATERIAL DE VIDRIO SEA CLASE "A" Y QUE CUENTEN CON ISO 9000.</p>
23	4-25	<p>6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA</p> <p>M) En caso de Distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en original, en papel membreteado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s)</p>	<p>PARA ESTA LICITACIÓN NO SERÁN NECESARIAS LAS CARTAS DE APOYO DE LOS FABRICANTES</p>

ANEXOS

DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

(Handwritten signatures and initials)

(Handwritten signature)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL
 No: LA-019GYR120-T34-
 2012, Material Laboratorio,
 COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

24	5-25	<p>que participe, conforme al Anexo Número 9 (nueve), el cual forma parte de la presente Convocatoria.</p> <p>Solicitamos a su honorable dependencia se nos exima de poner las claves en las cartas de apoyo de los fabricantes, en virtud de que son 800 claves</p>	<p>NO HAY INCONVENIENTE EN CONCEDER 4 MESES EN TIEMPO DE ENTREGA, SE REQUIERE CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN QUE INCLUYA INCERTIDUMBRE</p>
		<p>Refiriendonos al CONTRATO</p> <p>Condiciones de Entrega:</p> <p>"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes: la remisión en la que se indique el número de contrato que ampara dichos bienes, señalar el número de partidas, claves del bien, descripción de los bienes, unidad de presentación, marca, fecha de caducidad, cantidad entregada, precio unitario e importe.</p> <p>De acuerdo a nuestra experiencia en otras licitaciones con ustedes hemos visto que el contrato tarda en formalizarse hasta 3 meses y el tiempo de entrega de los bienes es muy corto siendo que nosotros entregamos el material y ustedes aún no nos entregan contrato para proceder al pago de nuestras facturas por lo que solicitamos sean tan amables de proporcionarnos por lo menos el No. De contrato mientras ustedes recaban las firmas correspondientes en los días que estipulan ustedes en las bases después del fallo para poder realizar los tramites necesarios para realizar la</p>	

ANEXOS
 DIVISION DE CONTROL

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL
 No: LA-019GYR120-T34-
 2012, Material Laboratorio,
 COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

25	6-25	entrega Para las partidas 33, 34 y 194	NO AFECTA EL TIEMPO SOLICITADO PARA QUE ENTREGUE LOS PRODUCTOS
26	7-25	Solicitamos amablemente se nos concedan 4 meses en tiempo de entrega debido a que la certificación es el tiempo que tarda. Para las partidas de la 116 a la 119 Solicitamos un tiempo de entrega de 90 días ya que los fabricantes es el tiempo de entrega que nos ofrecen .	NO AFECTA EL TIEMPO SOLICITADO PARA QUE ENTREGUE LOS PRODUCTOS
27	8-25	Para la partida 133 Solicitamos nos informen que modelo requieren o si lo necesitan de 7 o 9 PIN	ELECTRODO DE REFERENCIA DE CALOMEL SENCILLO, HG/HG2CL2 DE CONECTOR DE BANANA DE 4MM. CERAMIC SINGLE / 15-20 ML/H ELECTROLITO DE KCL 3.5M. PRESIÓN MÁXIMA 0.1 BAR. SE UTILIZA PARA TITULACIONES GENERALES Y PARA IÓN SELECTIVO. ADAPTABLE A POTENCIÓMETRO HANNA MODELO PH 211.
28	9-25	Para la partida 141 Solicitamos nos informen que tipo de conector requieren , que entrada tiene su equipo?	REQUERIMOS MARCA HANNA MODELO HI1043B PARA EL POTENCIÓMETRO , ENTRADA BNC HANNA 211.
29	10-25	Para la partida 686 Que presentación requieren? 1 lt, 500 ml, 230 ml La requieren Certificada?	SE REQUIERE UNA PRESENTACIÓN DE 230 ML Y SI SE REQUIERE CERTIFICADA.
30	11-25	Para la partida 68	NO HAY INCONVENIENTE EN RECIBIR CAJA PEIRIDE-100-X-200.

ANEXOS

Comisión de Control
 012



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL
 No: LA-019GYR120-T34-
 2012, Material Laboratorio,
 COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

31	12-25	Ofrecemos Caja petri de 100 x 200 ya que no fabrican de 100 x 25 mm considerando que la caja petri es forma redonda y queda la marca en medio de la prensa	
32	13-25	Para la partida 146 Solicitamos se nos aclare si el embudo lo requieren de vidrio o de plástico y que diámetro requieren?	TAMBIÉN SE CONOCE COMO NAVE PARA PESADA DE VIDRIO. (DIMENSIONES) WEIGH FUNNEL, 40 X 15 MM, PK 5
33	14-25	Para la Partida 148 Solicitamos se nos informe que medida requieren la espátula	LONGITUD DE 155 MM Ó DE 180 MM CON DOS EXTREMOS PLANOS.
34	15-25	Partidas 152 a la 155 Solicitamos sean tan amables de proporcionarnos la marca que requieren dichos estandares	NO ES NECESARIA LA MARCA SIEMPRE Y CUANDO EL PRODUCTO SOLICITADO CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA DESCRIPCIÓN.
35	16-25	Para las partidas 162 a la 188 Solicitamos sean tan amables de proporcionarnos No. De catálogo y marca de los productos detallados	NO ES NECESARIA LA MARCA SIEMPRE Y CUANDO EL PRODUCTO SOLICITADO CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA DESCRIPCIÓN.
36	17-25	Para las partidas de la 208 a la 219 Solicitamos nos aclaren si estos colorantes los requieren que cuenten con ISO 9000 o si aceptaran colorantes sin certificación.	LAS PARTIDAS DE COLORANTES SON DE LA 208 A LA 218. SE REQUIEREN CON ISO 9000. DE PUREZA 99% (INCLUYENDO INCERTIDUMBRE), CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y QUE SEAN TRAZABLES.
		Para las partidas 247 a la 249 Solicitamos se nos informe si requieren los Matraces clase "A" y	SE REQUIERE CLASE "A" Y CON TAPON DE TEFLON

ANEXOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL
 No: LA-019GYR120-T34-
 2012, Material Laboratorio,
 COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

37	18- 25	si el tapón lo necesitan de teflón o de vidrio? Para las partidas 341 A LA 347 Esta clase de pipetas viene en presentación de caja con 12 piezas por lo que sugerimos sean solicitadas por paquete	SE ACEPTA, SE SOLICITA POR PAQUETE
38	19- 25	Para la partida 344 Solicitamos se nos informe si la requieren de vidrio o polipropileno?	SE REQUIERE DE POLIPROPILENO
39	20- 25	Para las partidas de la 364 a la 371 Solicitamos se nos aclare si la base hexagonal que requieren es de vidrio o de plástico	SE REQUIERE DE VIDRIO
40	21- 25	Para la partida 393 Solicitamos sean tan amables de proporcionarnos No. De CAS o No. De catálogo y Marca del cual requieren este producto.	NO SE CUENTA CON EL No. DE CAS; SIN EMBARGO SE REQUIERE GRADO REACTIVO (ACS), CON AL MENOS 98% DE PUREZA.
41	22- 25	Para la partida 533 Para este producto el permiso de importación tarda aproximadamente 6 meses en concretarse, por lo que solicitamos se nos conceda este tiempo de entrega como máximo en esta única partida	SE ACEPTA TIEMPO DE ENTREGA
42	23- 25	Para la partida 591 Solicitamos nos indiquen que tipo de fosfata requieren	NO SE REQUIERE LA FOSFATASA ALCALINA, SINO EL REACTIVO PARA DETERMINAR DICHA ENZIMA LA CUAL TIENE COMO CLAVE 090 669 5473 00 01 Y DESCRIPCIÓN FOSFATASA ALCALINA FS (IFCC). LIQUIDO.

ANEXOS

[Handwritten signatures and notes]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL
 No: LA-019GYR120-T34-
 2012, Material Laboratorio,
 COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

43	24- 25	Para la partida 592 Ofrecemos sulfato de Zinc Monohidratado al 99.9% , ya que no encontramos este producto anhidro, se acepta?	PRUEBA CINETICO - FOTOMETRICO. EQP CON 2 REACTIVOS (R1 Y R2), 5 FCOS DE R1 CON 20 ML CADA UNO Y UN FCO DE R2 CON 25 ML. CONTIENE SOLUCION CLARIFICANTE PARA ELIMINAR INTERFERENCIA DE ACIDO ASCORBICO, BILIRRUBINA, HEMOGLOBINA, Y LIPIDOS. ESTABLE HASTA LA FECHA DE CADUCIDAD REPORTADA EN SU ETIQUETA (FCO SIN ABRIR). RTC.
44	25- 25	Para la partida 808 Solicitamos nos indiquen para que tamaño de matraz requieren este tapón	NO SE ACEPTA, DEBE SER ANHIDRO EN LA DESCRIPCIÓN LO ESPECIFICA 24/40. SIGNIFICA 24 MM DE DIÁMETRO MAYOR Y 40 MM ES LA PROFUNDIDAD.

GRUPO BAROLVHER, S.A. DE C.V.

NÚ M. IM SS	Nº. PROV EEDO R.	REFERE NCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
45	1-6		Para el caso de los consumibles de impresión: Dadas las cantidades que solicita la Convocante, los fabricantes de éstos productos no otorgan carta de apoyo a sus distribuidores y en virtud de que es el licitante quien otorga las garantías directamente al Instituto, se solicita de la manera más atenta que para cubrir con éste requisito, sea aceptada Carta firmada por el Representante Legal del Licitante, en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que los consumibles ofertados son originales de la marca del equipo en donde serán utilizados, no rellenados, no remanufacturados, no	FAVOR DE APEGARSE A LAS PRECISIONES GENERALES

ANEXOS

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

15



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL
 No: LA-019GYR120-T34-
 2012, Material Laboratorio,
 COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

46	2-6	<p>compatibles, y que en caso de resultar con adjudicación nos comprometemos a contar con las existencias suficientes para cumplir con la entrega correspondiente al Instituto. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Para el caso de los consumibles de impresión: Con la finalidad de llenar correctamente el Anexo 21 "Propuesta Económica", en la columna de "Registro Sanitario", entendemos que para éstos productos debemos poner la leyenda "No Aplica". ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>FAVOR DE APEGARSE A LAS PRECISIONES GENERALES</p>
47	3-6	<p>Para el caso de los consumibles de impresión: Los toners no cuentan con fecha de caducidad, toda vez que éstos productos tienen un período de vida en condiciones normales de almacenaje de hasta 5 años, solicitamos respetuosamente a la convocante se acepte la vigencia de fabricación de éstos no mayor a un año la fecha de su entrega, ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Para el caso de los cartuchos de tinta y las cintas de impresión, entendemos que lo 12 meses de caducidad solicitados correrán a partir de la entrega de los productos, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>FAVOR DE APEGARSE A LAS PRECISIONES GENERALES</p>
48	4-6	<p>Para el caso de los consumibles de impresión: Solicitamos respetuosamente a la convocante que la garantía de fabricación con cobertura amplia, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, sea de 12 meses, toda vez que para éste tipo de productos es el tiempo que otorgan los fabricantes de los mismos, ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>FAVOR DE APEGARSE A LAS PRECISIONES GENERALES</p>
49	5-6	<p>Los productos de la marca SAMSUNG son producidos en Korea, país que no tiene suscrito ningún tratado de libre comercio con México, y con la finalidad de no falsear en declaraciones en el Anexo 8 Bis, ¿Podría indicarnos la convocante cómo evaluará ésta situación?</p>	<p>FAVOR DE APEGARSE A LAS PRECISIONES GENERALES</p>

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATAS

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
No: LA-019GYR120-T34-
2012, Material Laboratorio,
COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

50	6-6	Para el caso de los consumibles de impresión: ¿Se deberán presentar fichas técnicas y si es así, podemos presentar las fichas de las páginas de internet de los Fabricante indicando la URL de donde fue extraída la información?	FAVOR DE APEGARSE A LAS PRECISIONES GENERALES
----	-----	---	---

OCTAVO.- ACTO SEGUIDO Y UNA VEZ QUE SE DIO LECTURA A LAS ACLARACIONES Y RESPUESTAS A LAS MISMAS, SE PREGUNTÓ A LOS LICITANTES, SI SE HABÍA DADO LECTURA A TODAS SUS PREGUNTAS, Y SI LAS RESPUESTAS A ESTAS FUERON CLARAS, CONCISAS Y SIN OBSERVACIONES; A LO QUE RESPONDIERON AFIRMATIVAMENTE, MANIFESTANDO A SU VEZ NO TENER MÁS DUDAS O CUESTIONAMIENTOS QUE HACER A LA CONVOCATORIA.

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, QUIEN PRESIDE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES PRESENTES QUE ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARLA AL MOMENTO DE FORMULAR SUS PROPOSICIONES.

NOVENO.- QUIEN PRESIDE EL EVENTO NOTIFICA A LOS LICITANTES QUE EN APEGO AL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 14 DE JUNIO DEL 2012, A LAS DOCE HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 5° PISO, COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 13:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN FUNCIONARIO NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y POR EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARÁ UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, EN EL TABLERO DE COMUNICACIÓN DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO

ANEXO
SECRETARÍA DE CONTROL
17



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO-TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL
 No: LA-019GYR120-T34-
 2012, Material Laboratorio,
 COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO D.F., ASIMISMO SE INFORMA QUE LA PRESENTE ACTA SERÁ DIFUNDIDA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA "IMSS" VA A COMPRAR - IMSS COMPRO". POR LO QUE ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, CON ESTE PROCEDIMIENTO SE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

POR LOS LICITANTES:

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
FCD, LABS, S.A. DE C.V.	MARION CRUZ PEINADO	
ABC INSTRUMENTACION ANALITICA	ANGELITA SÁNCHEZ FLORES	
GRUPO BAROLVHER, S.A. DE C.V.	CESAR PÉREZ HERNÁNDEZ	

POR EL IMSS

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS		MVZ. ALBERTO CARBAJAL MAYA
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS.		LIC. GUSTAVO SANTAMARÍA LARA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS		LIC. MA. DEL CARMEN JEZABEL ALDANA FERNANDEZ
REPRESENTANTE DE LA ORGANISMO INTERNO DE CONTROL		LIC. IVAN ALEXANDRO SANABRIA NUÑEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA		MONICA CORREA GONZALEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA D.P.M.		MONICA CORREA GONZALEZ

ANEXOS
 DIVISIÓN DE TRANSPARENCIA
 18



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
No: LA-019GYR120-T34-
2012, Material de
Laboratorio, COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 5º PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-019GYR120-T34-2012, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA EL 2012, DE ACUERDO AL NUMERAL 3.2 Y 13 DE LA CONVOCATORIA.

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - SE HACE CONSTAR QUE LOS CC REPRESENTANTES DE, LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO Y LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-019GYR120-T34-2012, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 5142, 5138, 5144 Y 5143, TODOS DE FECHA 04 DE MAYO DE 2012.

SEGUNDO. - EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS FRACCIÓN II, 37 Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN 5.0) EL DÍA 3 DE MAYO DEL 2012.

TERCERO. - EL 24 DE MAYO DE DOS MIL DOCE A LAS 12:00 HORAS LA CONVOCANTE LLEVÓ A CABO LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES Y PRESENTÓ UNA PRECISIÓN GENERAL A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASIMISMO SE RECIBIERON 50 PREGUNTAS, LAS CUALES FUERON ATENDIDAS EN TIEMPO Y FORMA. MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 4, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No: LA-019GYR120-T34-2012, Material de Laboratorio, COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE FALLO

CUARTO.- EL DÍA 14 DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-019GYR120-T34-2012, TANTO PRESENCIALES COMO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET 5.0), SE RECIBIERON LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, EL MVZ. ALBERTO CARBAJAL MAYA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 51 DE SU REGLAMENTO Y EN EL NUMERAL 9 "CRITERIOS PARA EVALUACIÓN" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE REGULAN EL PROCESO LICITATORIO, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, MISMA QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA FUE EMITIDO POR PERSONAL ADSCRITO COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, MEDIANTE OFICIO No. 09-A3-61-61-1-2070/1320, RECIBIDO EL 19 DE JUNIO DE 2012 (ANEXO 1).

FALLO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS Y VERIFICANDO QUE CUMPLEN CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y COMPROBANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO, SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
No: LA-019GYR120-T34-
2012, Material de
Laboratorio, COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE FALLO

CLAVES ADJUDICADAS

PART	GPO	GEN	ESP	DIV	VAR	DESCRIPCIÓN	RAZON SOCIAL	CANT. TOTAL	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
19	090	053	0163	00	01	PRUEBA DE ELISA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IGG CONTRA CITOMEGALOVIRUS EN SUERO HUMANO. INCLUYE: INCLUYE: 12 TIRAS MIC DESPRENDIBLES CON 8 POZOS CADA UNA, RECUBIERTAS CON ANTIGENO CMV (DERIVADOS DE CULTIVO CELULAR), 2.5 ML DE CONTROL CMV IGG NEGA	FCD LABS, S.A. DE C.V.	1	\$3,985.00	\$3,985.00
30	090	055	0021	00	01	APARATO EXTRACTOR SOXHLET -COMPLETO CRISTAL REFRACTARIO PYREX DE 30 MM. DIAM. 125 ML CAPACIDAD.	FCD LABS, S.A. DE C.V.	2	\$1,675.00	\$3,350.00
31	090	055	0039	00	01	APARATO EXTRACTOR SOXHLET -COMPLETO. CRISTAL REFRACTA RIO PYREX. DE 40 MM. DIAM. 250 ML. DE CAPACIDAD.	FCD LABS, S.A. DE C.V.	2	\$1,856.00	\$3,712.00
43	090	096	0212	00	01	BARRAS MAGNÉTICAS DE 10X3 MM	FCD LABS, S.A. DE C.V.	20	\$35.00	\$700.00
44	090	096	0220	00	01	BARRAS MAGNÉTICAS DE 22X8 MM	FCD LABS, S.A. DE C.V.	40	\$43.00	\$1,720.00
45	090	096	0238	00	01	BARRAS MAGNÉTICAS LISAS DE 80X10 MM SIN.	FCD LABS, S.A. DE C.V.	10	\$102.00	\$1,020.00
46	090	096	0246	00	01	BARRAS MAGNÉTICAS OCTAGONAL LISAS DE 12.7X3.2 MM SIN ANILLO	FCD LABS, S.A. DE C.V.	40	\$141.00	\$5,640.00
47	090	096	0253	00	01	BARRAS MAGNÉTICAS PARA VASOS. DISEÑADA PARA CREAR UN PROFUNDO VÓRTICE CON RELATIVA BAJA VELOCIDAD PARA VASOS DE 250 ML DE CAPACIDAD, 62 MM DE DIÁMETRO	FCD LABS, S.A. DE C.V.	6	\$71.00	\$426.00
53	090	103	0106	00	01	BOTELLA DE VIDRIO GRADUADA -CAPACIDAD DE 500 ML. NO. DECATALOGO 06-414-1C.	FCD LABS, S.A. DE C.V.	20	\$69.00	\$1,380.00
54	090	103	0494	00	01	BOTELLA DE VIDRIO GRADUADA -CAPACIDAD DE 1000 ML. NO. DECATALOGO 06-414-1D.	FCD LABS, S.A. DE C.V.	20	\$85.00	\$1,700.00
56	090	103	0544	00	01	BOTELLAS DE PLASTICO PARA REACTIVOS R1 CON TAPA PARA 50 ML. PARA ANALIZADOR DE QUIMICA CLINICA MIURA. CAJA CON 50 PIEZAS.	BIO-LEBEN, S.A. DE C.V.	3	\$2,432.00	\$7,296.00
57	090	103	0551	00	01	BOTELLAS DE PLASTICO PARA REACTIVOS R2 CON TAPA PARA 20 ML. PARA ANALIZADOR DE QUIMICA CLINICA MIURA. CAJA CON 50 PIEZAS	BIO-LEBEN, S.A. DE C.V.	3	\$2,280.00	\$6,840.00

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No: LA-019GYR120-T34-
2012, Material de Laboratorio, COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE FALLO

PART	GRO	GEN	ESP	DIV	VAR	DESCRIPCIÓN	RAZON SOCIAL	CANT. TOTAL	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
59	090	120	0048	00	01	BULBO DE HULE PARA PIPETA. -CAP. 22.2 ML. 62 MM DE LARGO 3MM DE DIAM. 3 MM DE ABER-TURA (EQUIVALENTE A SARGENT-WELCH CAT. S-73145-B).	FCD LABS,S.A. DE C.V.	2	\$20.00	\$40.00
60	090	120	0055	00	01	BULBO DE HULE PARA PIPETA. -CAP. 29.6 ML. 70 MM DE LARGO 40 MM DE DIAM. 5 MM DE ABER-TURA (EQUIVALENTE A SARGENT-WELCH CAT. S-73145-C).	FCD LABS,S.A. DE C.V.	2	\$19.00	\$38.00
61	090	120	0071	00	01	BULBO DE HULE LATEX PARA PIPETA NO. DE CATALOGO 10501.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	2	\$11.00	\$22.00
62	090	120	0089	00	01	BULBO PARA PIPETA PASTEUR DE 5 ML	FCD LABS,S.A. DE C.V.	10	\$11.00	\$110.00
63	090	125	0027	01	01	BURETA DE 10 ML. CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML. CATALOGO B-9090-25. *PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS*	FCD LABS,S.A. DE C.V.	2	\$780.00	\$1,560.00
64	090	125	0035	00	01	BURETA DE 25 ML. CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML CATALOGO B56900-25 SCIENTIFIC. *PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS*	FCD LABS,S.A. DE C.V.	2	\$820.00	\$1,640.00
65	090	125	0043	00	01	BURETA DE 50 ML. CON SUBDI-VISIONES EN 0.1 ML CAT. B-9090-50 SCIENTIFIC.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	5	\$832.00	\$4,160.00
66	090	153	0089	00	01	CAJA PETRI DE VIDRIO DE 100 X 20 MM.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	400	\$53.00	\$21,200.00
67	090	153	0212	00	01	CAJA PETRI PARA CULTIVO DE 60 X 15 MM (NO. CATAL DY24930B, CAJA CON 500 PIEZAS. *PARA USO EXCLUSIVO DEL AREA DE INVESTIGACION MEDICA*	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$975.00	\$975.00
69	090	153	0287	00	01	CAJAS CRIOGENICAS DE POLICARBONATO PARA VIALES DE 1.0 A 2.0 ML RESISTENTES A TEMPERATURAS DESDE -196 GRADOS CENTIGRADOS A 121 GRADOS CENTIGRADOS PARA 100 CRIOTUBOS CON TAPA TRANSPARENTE. DIMENSIONES 5 1/4" X 5 1/4" X 2".	FCD LABS,S.A. DE C.V.	15	\$146.00	\$2,190.00
95	090	167	0133	00	01	CUBETAS DE LECTURA FABRICADAS EN PLASTICO OPTICO BIONEX PARA ANALIZADOR DE QUIMICA CLINICA MIURA. ENVASE CON 200 PIEZAS	BIO-LEBEN, S.A. DE C.V.	1	\$5,320.00	\$5,320.00

(Handwritten signatures and initials)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATAS

(Handwritten signature)



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
No: LA-019GYR120-T34-
2012, Material de
Laboratorio, COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE FALLO

PART.	OPD	GEN	ESP	DIV	VAR	DESCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	CANT. TOTAL	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
96	090	183	1156	00	01	COLUMNA CROMATOGRAFICA HIBRIDA DE ACERO INOXIDABLE, CONTENIENDO SILICA POROSA RECUBIERTA QUIMICAMENTE CON OCTADECILSIANO (ODS O C18 O L1), DE 3.9 MM X 150MM, CON PARTICULAS ESFERICAS DE 5 MICRAS DE DIAMETRO, TAMAÑO DE PORO 125 A, 175M2/G DE SUPERFICIE DE	ABC INSTRUMENTACIÓN ANALITICA, S.A DE C.V.	3	\$8,985.00	\$26,955.00
98	090	183	1222	00	01	COLUMNA CROMATOGRAFICA HIBRIDA DE ACERO INOXIDABLE, CONTENIENDO SILICA POROSA RECUBIERTA QUIMICAMENTE CON OCTILSIANO (C8 O L7), DE 4.6 MM X 150 MM, CON PARTICULAS ESFERICAS DE 3.5 MICRAS DE DIAMETRO, TAMAÑO DE PORO 125 A, 175 M2/G DE SUPERFICIE DE AREA,	ABC INSTRUMENTACIÓN ANALITICA, S.A DE C.V.	2	\$7,770.00	\$15,540.00
100	090	183	1339	00	01	COLUMNA HIBRIDA DE ACERO INOXIDABLE,CONTENIENDO SILICA POROSA RECUBIERTA QUIMICAMENTE CON OCTADECILSIANO (ODS O C18 O L1), DE 3.0 MM X 50 MM, 3.5 MM, CON ENCCAPING Y GRUPO POLAR EMBEBIDO	ABC INSTRUMENTACIÓN ANALITICA, S.A DE C.V.	2	\$5,325.00	\$10,650.00
101	090	183	1347	00	01	COLUMNA HIBRIDA DE ACERO INOXIDABLE,CONTENIENDO SILICA POROSA RECUBIERTA QUIMICAMENTE CON OCTADECILSIANO (ODS O C18 O L1), DE 3.9 MM X 100 MM, 3.5 MM, CON ENCCAPING Y GRUPO POLAR EMBEBIDO	ABC INSTRUMENTACIÓN ANALITICA, S.A DE C.V.	2	\$6,495.00	\$12,990.00
103	090	183	1362	00	01	COLUMNA CROMATOGRAFICA EMPACADA CON RESINA DE INTERCAMBIO CATIONICO CON GRUPOS SULFONATO, HECHA CON GEL DE POLIESTIRENO, PARTICULAS CON DIAMETRO DE 10 MM DE DIAMETRO, L-22, 300 X 7,8 MM.	ABC INSTRUMENTACIÓN ANALITICA, S.A DE C.V.	1	\$15,870.00	\$15,870.00
120	090	195	0204	00	01	TRIANGULO DE PORCELANA.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	5	\$35.00	\$175.00
121	090	195	0212	00	01	CRISOL TIPO GOOCH DE VIDRIO. FORMA ALTA DE 50 ML DISCO DE 40MM DE DIAMETRO POROSIDAD C DE 40 A 60 MICRAS, MEDIDAS 45-60 MM	FCD LABS,S.A. DE C.V.	5	\$258.00	\$1,290.00
122	090	197	0012	00	01	CUCHARILLA PARA COMBUSTION DE SOLIDOS NIQUELADA 42 CM. LARGO.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	2	\$16.00	\$32.00
123	090	249	0010	00	01	CUBREOBJETOS DE VIDRIO DE 22 X 22 MM	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$31.00	\$31.00

[Handwritten signatures and initials]

ANEXOS

DIRECCIÓN DE LICITACIONES



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
No: LA-019GYR120-T34-
2012, Material de
Laboratorio, COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE FALLO

PART	GPO	GEN	ESP	DIV	VAR	DESCRIPCIÓN	RAZON SOCIAL	CANT. TOTAL	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
126	090	265	0142	00	01	DISCO DE DIAMETRO 11 CM DE -PAPEL FILTRO WHATMAN 1.	TECNOLOGIA CROMATOGRAFICA, S.A. DE C.V.	20	\$129.63	\$2,592.60
127	090	265	0183	00	01	DISCOS DE PAPEL FILTRO. WHATMAN NO. 40. DIAMETRO 11 CM.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	10	\$402.00	\$4,020.00
133	090	300	0081	00	01	ELECTRODO DE REFERENCIA CALOMEL, PIN CONECTOR UNIVERSAL ADAPTABLE A POTENCIOMETRO HANNA.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$1,960.00	\$1,960.00
134	090	300	0099	00	01	ELECTRODO DE CALOMEL CON JUNTA DE CERÁMICA CON CUERPO PEI PARA POTENCIOMETRO MARCA HANNA MODELO PH 211 CONECTOR BNC	FCD LABS,S.A. DE C.V.	2	\$2,140.00	\$4,280.00
135	090	300	0107	00	01	ELECTRODO DE ORO RESISTENTE AL ÁCIDO FLUORHÍDRICO PARA POTENCIOMETRO MARCA HANNA MODELO PH 211 CONECTOR BNC	FCD LABS,S.A. DE C.V.	2	\$2,235.00	\$4,470.00
136	090	300	0115	00	01	ELECTRODO DE VIDRIO COMBINADO, RELLENABLE CON REFERENCIA DE AG/AGCL PARA POTENCIOMETRO MARCA HANNA MODELO PH 211 CONECTOR BNC	FCD LABS,S.A. DE C.V.	2	\$1,775.00	\$3,550.00
137	090	300	0123	00	01	ELECTRODO ORP (POTENCIAL DE OXIDACIÓN REDUCCIÓN) DE AG/AGCL PARA POTENCIOMETRO MARCA HANNA MODELO PH 211 CONECTOR BNC	FCD LABS,S.A. DE C.V.	2	\$2,234.00	\$4,468.00
138	090	300	0131	00	01	ELECTRODO SELECTIVO PARA IÓN FLUORURO CALOMEL PARA POTENCIOMETRO MARCA HANNA MODELO PH 211 CONECTOR BNC	FCD LABS,S.A. DE C.V.	2	\$9,980.00	\$19,960.00
139	090	300	0149	00	01	ELECTRODO SELECTIVO PARA IÓN FLUORURO PARA POTENCIOMETRO MARCA HANNA MODELO PH 211 CONECTOR BNC	FCD LABS,S.A. DE C.V.	2	\$9,980.00	\$19,960.00
140	090	300	0156	00	01	ELECTRODO DE PLATA/CLORURO DE PLATA PARA POTENCIOMETRO PRECISION PH METERS MARCA HANNA	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$1,775.00	\$1,775.00
142	090	300	0172	00	01	ELECTRODO DE PH COMBINADO, NO RELLENABLE DE VISCOLENO, DE PUNTA PLANA UNA UNION, CUERPO DE VIDRIO PARA MEDICION DE SUPERFICIES, NO. CAT. HI 1413B, PARA POTENCIOMETRO MODELO PH211 HANNA.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$1,920.00	\$1,920.00
143	090	333	0041	00	01	MECHERO PARA ALTAS TEMPERATURAS DE NIQUEL-CROMO.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$345.00	\$345.00

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
No: LA-019GYR120-T34-
2012, Material de
Laboratorio, COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE FALLO

PART.	GPO.	GEN.	ESP.	DIV.	VAR.	DESCRIPCIÓN	RAZON SOCIAL	CANT. TOTAL	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
148	090	340	0182	00	01	ESPATULA CON HOJA DE CROMO NIQUEL	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$86.00	\$86.00
149	090	340	0208	00	01	MICROESPATULA DE ACERO INOXIDABLE, TERMINACION ESPEJO, DE 16 CM DE LARGO, UNA ORILLA CON PUNTA REDONDEADA DE 3.5 MM Y LA OTRA ORILLA PLANA, MUY LIGERAMENTE REDONDEADA DE 6.5 MM DE ANCHO. "PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS".	FCD LABS.S.A. DE C.V.	2	\$66.00	\$132.00
150	090	340	0216	00	01	ESPATULA DE ACERO INOXIDABLE, TERMINACION ESPEJO, DE 20 CM DE LARGO, CON LAS DOS TERMINACIONES REDONDEADAS DE 8 MM DE ANCHO Y FLEXIBLES. "PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS".	FCD LABS.S.A. DE C.V.	2	\$98.00	\$196.00
156	090	341	0454	00	01	SOLUCION BUFFER DE PH, CERTIFICADAS Y ESTANDARIZADAS POR NBS. PH CATALOGO MARCA 4.01 MAS O MENOS 0.002 N05942-22.7.00 MAS O MENOS 0.002N05942-42, 10.00 MAS O MENOS 0.005N05942-62, COLE PARMER, TEM-PERATURA A 25 GRADOS C. PARA USO EXCLUSIVO DE LA JEFA TURADE	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$825.00	\$825.00
190	090	353	0988	00	01	FILTROS DE MICROFIBRA GF/D, 25 MM DE DIAMETRO (PAQUETE CON 100)	FCD LABS.S.A. DE C.V.	15	\$716.00	\$10,740.00
194	090	353	1028	00	01	JUEGO DE FILTROS PARA CALIBRACION DE ESPECTROFOTOMETROS DE UVVIS, INCLUYE 4 FILTROS: CRISTAL DE OXIDO DE HOLMIO (H), CRISTAL DE DENSIDAD NEUTRA (G1), CRISTAL DE DENSIDAD NEUTRA (G2) Y CRISTAL DE DENSIDAD NEUTRA (G3), CON CERTIFICADO DE CALIBRACION Y CART	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$32,955.00	\$32,955.00
195	090	355	0051	00	01	FRASCO COLOR AMBAR DE 500 - ML DE CAPACIDAD CON TAPON - DE BOCA ESMERILADA.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	10	\$180.00	\$1,800.00
196	090	355	0325	00	01	FRASCO AMBAR 1000 ML	FCD LABS.S.A. DE C.V.	5	\$210.00	\$1,050.00
197	090	355	0333	00	01	FRASCO AMBAR 125 ML	FCD LABS.S.A. DE C.V.	20	\$125.00	\$2,500.00
198	090	355	0416	00	01	FRASCO AMBAR 500 ML	FCD LABS.S.A. DE C.V.	5	\$175.00	\$875.00
199	090	394	0104	00	01	GRADILLA DE 40 PLAZAS PARA - TUBOS DE ENSAYE DE 25MM DE -DIAMETRO, TIPO CURTIN 221-200	FCD LABS.S.A. DE C.V.	10	\$134.00	\$1,340.00

[Handwritten signatures and initials]

DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
No: LA-019GYR120-T34-
2012, Material de
Laboratorio, COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE FALLO

PARTI	GPO	GEN	ESP	DIV	VAR	DESCRIPCIÓN	RAZON SOCIAL	CANT. TOTAL	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
200	090	394	0112	00	01	GRADILLA DE POLICARBONATO PARA CRIOTUBOS DE 2.0 ML. (EQUIVALENTE A COLE PALMER -CAT. N-06754)	FCD LABS,S.A. DE C.V.	12	\$170.00	\$2,040.00
201	090	394	0328	00	01	GRADILLAS METÁLICA PARA TUBOS DE 13X100	FCD LABS,S.A. DE C.V.	8	\$110.00	\$880.00
202	090	394	0336	00	01	GRADILLAS METÁLICA PARA TUBOS DE 15 ML	FCD LABS,S.A. DE C.V.	8	\$130.00	\$1,040.00
203	090	397	0150	00	01	GUANTES DE NITRILLO, AMBIDIESTROS, NO ESTERILES TALLA MEDIANA	TECNOLOGIA CROMATOGRAFICA, S.A. DE C.V.	20	\$226.95	\$4,539.00
204	090	397	0168	00	01	GUANTES DE NITRILLO, AMBIDIESTROS, NO ESTERILES TALLA GRANDE	TECNOLOGIA CROMATOGRAFICA, S.A. DE C.V.	10	\$226.95	\$2,269.50
210	090	431	0273	00	01	AZUL DE TOLUIDINA	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$2,260.00	\$2,260.00
213	090	432	0082	00	01	PARDO DE BISMARCK Y. FRASCOCON 100 G.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$960.00	\$960.00
216	090	432	0116	00	01	HEMATOXILINA. FRASCO CON 100 GR.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$4,514.00	\$4,514.00
219	090	432	0181	00	01	BROMO, ENVASE DE 433 GR.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$1,647.00	\$1,647.00
221	090	432	0280	00	01	DOS-CUATRO DINITRO FENIL HI-RAZINA. FRASCO CON 100 G.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	2	\$1,610.00	\$3,220.00
223	090	432	0678	00	01	PIROANTIMONIATO DE POTASIO (POTASIO ANTIMONIATO). FRASCO CON 100 GRAMOS.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$1,414.00	\$1,414.00
227	090	434	0023	00	01	JARRA DE ANAEROBIOSIS, DE POLICARBONATO TRANSPARENTE, DE 2.5 L DE CAPACIDAD, TAPA CON JUNTA DE SILICONA DE CIERRE HERMETICO, Y GRADILLA EN ACERO INOXIDABLE. COMPATIBLE CON TODOS LOS SISTEMAS PARA GENERAR ANAEROBIOSIS, CAPACIDAD PARA 12 PLACAS ESTANDAR DE	JESUS ARMANDO RAMIREZ ROMERO	2	\$2,624.00	\$5,248.00
228	090	440	0041	00	01	CONTENEDOR PLASTICO PARA LAVADO DE PIPETAS EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD CON JARRA, CANASTILLA Y LAVADOR	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$6,850.00	\$6,850.00
236	090	554	0043	00	01	EXTRAN MA 02 NEUTRO. FCO CON 5 L	FCD LABS,S.A. DE C.V.	48	\$250.00	\$12,000.00

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
No: LA-019GYR120-T34-
2012, Material de
Laboratorio, COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE FALLO

IPART	GPO	GEN	ESP	DIV	VAR	DESCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	CANT. TOTAL	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
237	090	556	0041	00	01	MATRAZ CAPACIDAD 200 ML DE -CRISTAL REFRACTARIO (TIPO PYREX). VOLUMETRICO CON TAPONCLASE A NUM. 13.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	5	\$270.00	\$1,350.00
238	090	556	0306	00	01	MATRAZ VOLUMETRICO AMBAR. -(BAJO ACTINICO). AFORADO CON BOCA. ESMERILADA DE VIDRIO DE 10 ML DE CAPACIDAD CAT. F-4635 SIP.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	50	\$302.00	\$15,100.00
239	090	556	0314	00	01	MATRAZ VOLUMETRICO AMBAR. -(BAJO ACTINICO) AFORADO CONBOCA ESMERILADA DE VIDRIO DE25 ML DE CAPACIDAD CAT.F-4635 SIP.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	50	\$331.00	\$16,550.00
241	090	556	0488	00	01	MATRAZ VOLUMETRICO. BAJO GRADO ACTINICO CLASE A MAS ECO-NOMICO PYREX DE 100 ML POT. CON 6 O CAJA CON 12 PZAS.ACESORIOS PARA CALCULADORACIENTIFICA H.P.85.	BIO-LEBEN, S.A. DE C.V.	50	\$450.00	\$22,500.00
243	090	556	0553	00	01	MATRAZ PARA INDICE DE YODO -DE 250 ML CON TAPON ESMERILADO.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	10	\$169.00	\$1,690.00
244	090	556	0561	00	01	MATRAZ VOLUMETRICO. BAJO GRADO ACTINICO. DE 250 ML. DECAPACIDAD.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	5	\$479.00	\$2,395.00
245	090	556	0579	00	01	MATRAZ PARA YODO. DE 125 ML. DE CAPACIDAD.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	10	\$157.00	\$1,570.00
246	090	556	0769	00	01	MATRAZ ERLERMAYER DE VIDRIOREFRACTARIO. CON TAPON DEROSCA DE 1000 ML. DE CAP.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	10	\$176.00	\$1,760.00
247	090	556	0900	00	01	MATRAZ VOLUMETRICO CON TAPON DE 10 ML	FCD LABS,S.A. DE C.V.	100	\$179.00	\$17,900.00
248	090	556	0918	00	01	MATRAZ VOLUMETRICO CON TAPON DE 25 ML	FCD LABS,S.A. DE C.V.	250	\$200.00	\$50,000.00
249	090	556	0926	00	01	MATRAZ VOLUMETRICO CON TAPON DE 50 ML	FCD LABS,S.A. DE C.V.	250	\$206.00	\$51,500.00
250	090	556	1106	00	01	MATRAZ ELERMAYER DE 125 ML	FCD LABS,S.A. DE C.V.	10	\$41.00	\$410.00
251	090	556	1114	00	01	MATRAZ ELERMAYER DE 250 ML	FCD LABS,S.A. DE C.V.	25	\$41.00	\$1,025.00
252	090	556	1171	00	01	MATRAZ ELERMAYER DE 25 ML	FCD LABS,S.A. DE C.V.	10	\$32.00	\$320.00

ANEXOS

DIVISION DE CONTABILIDAD



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
No: LA-019GYR120-T34-
2012, Material de
Laboratorio, COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE FALLO

PART.	GPO.	GEN.	ESP.	DIV.	VAR.	DESCRIPCIÓN	RAZON SOCIAL	CANT. TOTAL	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
253	090	556	1353	00	01	MATRAZ ERLENMEYER DE BOCA ESMERILADA (JUNTA 24/40) DE 125 ML.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	10	\$166.00	\$1,660.00
254	090	556	1361	00	01	MATRAZ ERLENMEYER DE BOCA ESMERILADA (JUNTA 24/40) DE 250 ML.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	10	\$170.00	\$1,700.00
255	090	556	1379	00	01	MATRAZ ERLENMEYER DE BOCA ESMERILADA (JUNTA 24/40) DE 500 ML.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	10	\$178.00	\$1,780.00
256	090	556	1411	00	01	MATRAZ KJELDAHL DE 300 ML.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	5	\$125.00	\$625.00
257	090	556	1429	00	01	MATRAZ VOLUMETRICO DE POLIPROPILENO DE 1000ML.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	5	\$484.00	\$2,420.00
258	090	556	1437	00	01	MATRAZ VOLUMETRICO DE POLIPROPILENO DE 100ML.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	5	\$318.00	\$1,590.00
259	090	556	1445	00	01	MATRAZ VOLUMETRICO DE POLIPROPILENO DE 250ML.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	5	\$359.00	\$1,795.00
260	090	556	1452	00	01	MATRAZ VOLUMETRICO DE POLIPROPILENO DE 50 ML.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	5	\$297.00	\$1,485.00
261	090	556	1460	00	01	MATRAZ VOLUMETRICO DE POLIPROPILENO DE 500ML.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	5	\$471.00	\$2,355.00
262	090	556	1478	00	01	MATRAZ VOLUMETRICO AMBAR. -(BAJO ACTINICO) AFORADO CONBOCA ESMERILADA DE VIDRIO DE 50 ML DE CAPACIDAD CAT.F-4635 SIP.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	50	\$325.00	\$16,250.00
263	090	556	1486	00	01	MATRAZ VOLUMETRICO DE 20 ML CLASE A	FCD LABS.S.A. DE C.V.	20	\$345.00	\$6,900.00
270	090	557	0750	00	01	FILTROS EN LÍNEA DE DISPERSIÓN BAJA, DE ACERO INOXIDABLE PARA HPLC CONTIENE 2 MALLAS DE 2 MICRAS DE TAMAÑO DE PORO. SOPORTE DE FILTRO CON INSERTOS, CAPILAR DE CONEXIÓN DE 60 X 0.12 MM	ABC INSTRUMENTACIÓN ANALITICA, S.A. DE C.V.	3	\$2,070.00	\$6,210.00
278	090	557	0834	00	01	CORTADOR MANUAL PARA CORTAR TUBO DE ACERO INOXIDABLE DE 1/16 DE CROMATOGRAFÍA DE LÍQUIDOS Y GASES, CAT. 58692-U MARCA SUPELCO	TECNOLOGIA CROMATOGRAFICA, S.A. DE C.V.	1	\$1,995.66	\$1,995.66
282	090	563	0026	00	01	CALDO DE SOYA TRIPTICASEINA.FRASCO DE 450 G. (CAT. 111.1BIOXON)	FCD LABS.S.A. DE C.V.	10	\$405.00	\$4,050.00
284	090	563	0042	00	01	CALDO VERDE DE BRILLANTE BI-LIS AL 2% FRASCO DE 450 G. CAT 115-1 DE BIOXON.	JESUS ARMANDO RAMIREZ ROMERO	1	\$601.00	\$601.00

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATACION



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
No: LA-019GYR120-T34-
2012, Material de
Laboratorio, COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE FALLO

PART.	GPO.	GEN.	ESP.	DIV.	VAR.	DESCRIPCIÓN	RAZON SOCIAL	CANT. TOTAL	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
286	090	563	0281	00	01	AGAR PARA ENSAYO DE NEOMICINA (MEDIO PARA ANTIBIOTICOS) NUMERO 11 FRASCO CON 450 G. (CAT. 243-2).	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$1,140.00	\$1,140.00
287	090	563	0463	00	01	MEDIO LIQUIDO DE TIOLIGICOLA-TO TIPO 113-1 BIXON.	JESUS ARMANDO RAMIREZ ROMERO	5	\$625.00	\$3,125.00
289	090	563	1081	00	01	AGAR SOYA TRIPTICASEINA	FCD LABS.S.A. DE C.V.	12	\$475.00	\$5,700.00
290	090	563	1123	00	01	AGAR TECH (AGAR PARA PSEUDOMONA P), FRASCO CON 100 GRAMOS.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$2,125.00	\$2,125.00
291	090	563	1149	00	01	MEDIO PARA ANTIBIOTICOS NUMERO 3 (CALDO GROVE Y RANDALL), FRASCO CON 450 GRAMOS.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$950.00	\$950.00
292	090	563	1172	00	01	AGAR EOSINA Y AZUL DE METILENO, MEDIO DE CULTIVO SELECTIVO Y DIFERENCIA DE BACTERIAS GRAM NEGATIVAS. FRASCO CON 450 G.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$499.00	\$499.00
293	090	563	1180	00	01	AGAR SAL MANITOL, MEDIO DE CULTIVO SELECTIVO Y DIFERENCIAL PARA STAPHYLOCOCCUS SP. FRASCO CON 450 G.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$393.00	\$393.00
294	090	563	1198	00	01	AGAR XLD, MEDIO DE CULTIVO SELECTIVO Y DIFERENCIAL PARA SALMONELLA SP. FRASCO CON 450 G.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$712.00	\$712.00
295	090	563	1206	00	01	CALDO UREA, MEDIO DE CULTIVO PARA LA IDENTIFICACION DE BACTERIAS. FRASCO CON 100 G.	JESUS ARMANDO RAMIREZ ROMERO	1	\$966.57	\$966.57
296	090	563	1214	00	01	MEDIOS PARA ANTIBIOTICOS NUMERO 1, MEDIO DE CULTIVO PARA VALORAR ANTIBIOTICOS. FRASCO CON 450 G.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$1,396.00	\$1,396.00
297	090	563	1222	00	01	MIO, MEDIO DE CULTIVO PARA LA IDENTIFICACION DE BACTERIAS. FRASCO CON 100 G.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$925.00	\$925.00
298	090	567	0014	00	01	CEPA LIOFILIZADA DE ASPERGILLUS NIGER NUMERO DE COLECCION ATCC 16404.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$1,870.00	\$1,870.00
299	090	567	0022	00	01	CEPA LIOFILIZADA DE BACILLUS SUBTILIS NUMERO DE COLECCION ATCC 6633.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$1,870.00	\$1,870.00
300	090	567	0030	00	01	CEPA LIOFILIZADA DE BORDETELLA BRONCHISEPTICA NUMERO DE COLECCION ATCC 4617.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$1,870.00	\$1,870.00

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

(Handwritten signatures and initials)



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
No: LA-019GYR120-T34-
2012, Material de
Laboratorio, COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE FALLO

IPART	GPO	GEN	ESP	DIV	VAR	DESCRIPCIÓN	RAZON SOCIAL	CANT. TOTAL	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
301	090	567	0048	00	01	CEPA LIOFILIZADA DE CANDIDA ALBICANS NUMERO DE COLECCION ATCC 10231.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$1,870.00	\$1,870.00
302	090	567	0055	00	01	CEPA LIOFILIZADA DE CLOSTRIDIUM SPOROGENES NUMERO DE COLECCION ATCC 11437.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$1,870.00	\$1,870.00
303	090	567	0071	00	01	CEPA LIOFILIZADA DE ESCHERICHIA COLI NUMERO DE COLECCION ATCC 10536.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$1,870.00	\$1,870.00
304	090	567	0089	00	01	CEPA LIOFILIZADA DE ESCHERICHIA COLI NUMERO DE COLECCION ATCC 11229.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$1,870.00	\$1,870.00
305	090	567	0097	00	01	CEPA LIOFILIZADA DE ESCHERICHIA COLI NUMERO DE COLECCION ATCC 25922.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$1,870.00	\$1,870.00
306	090	567	0105	00	01	CEPA LIOFILIZADA DE KLEBSIELLA PNEUMONIAE NUMERO DE COLECCION ATCC 10031.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$1,870.00	\$1,870.00
307	090	567	0113	00	01	CEPA LIOFILIZADA DE MICROCOCCUS LUTEUS NUMERO DE COLECCION ATCC 9341.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$1,870.00	\$1,870.00
308	090	567	0121	00	01	CEPA LIOFILIZADA DE PSEUDOMONAS AERUGINOSA NUMERO DE COLECCION ATCC 25619.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$1,870.00	\$1,870.00
309	090	567	0139	00	01	CEPA LIOFILIZADA DE SACCCHAROMYCES CEREVISIAE NUMERO DE COLECCION ATCC 2601.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$1,870.00	\$1,870.00
310	090	567	0147	00	01	CEPA LIOFILIZADA DE SALMONELLA TYPHI NUMERO DE COLECCION ATCC 6539.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$1,870.00	\$1,870.00
312	090	567	0162	00	01	CEPA LIOFILIZADA DE SHIGELLA FLEXNERI NUMERO DE COLECCION ATCC 9199.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$1,870.00	\$1,870.00
313	090	567	0170	00	01	CEPA LIOFILIZADA DE STAPHYLOCOCCUS AUREUS NUMERO DE COLECCION ATCC 6538 P.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$1,870.00	\$1,870.00
314	090	567	0188	00	01	CEPA LIOFILIZADA DE STAPHYLOCOCCUS AUREUS NUMERO DE COLECCION ATCC 6538.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$1,870.00	\$1,870.00
315	090	567	0212	00	01	CEPA LIOFILIZADA DE STAPHYLOCOCCUS AUREUS NUMERO DE COLECCION ATCC 25923.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$1,870.00	\$1,870.00
316	090	567	0220	00	01	CEPA LIOFILIZADA DE STAPHYLOCOCCUS EPIDERMIDIS NUMERO DE COLECCION ATCC 12228.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$1,870.00	\$1,870.00
317	090	567	0238	00	01	CEPA LIOFILIZADA DE STREPTOCOCCUS FAECALIS NUMERO DE COLECCION ATCC 19433.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$1,870.00	\$1,870.00
318	090	567	0279	00	01	CEPA LIOFILIZADA DE PSEUDOMONAS AERUGINOSA NUMERO DE COLECCION ATCC 15442. CON CADUCIDAD MAYOR A 24 MESES	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$1,870.00	\$1,870.00

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL
 No: LA-019GYR120-T34-
 2012, Material de
 Laboratorio, COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE FALLO

PART	GPO	GEN	ESP	DIV	VAR	DESCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	CANT. TOTAL	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
319	090	567	0287	00	01	CEPA LIOFILIZADA DE BACILLUS SUBTILIS NUMERO DE COLECCIÓN ATCC 19659. CON CADUCIDAD MAYOR A 24 MESES	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$1,870.00	\$1,870.00
320	090	571	0083	00	01	INSTRUMENTO DE PIPETE CON -PISTOLA ESTERILIZABLE Y SIS-TEMA DE BOMBEO CON FILTRO PURIFICADOR MODELO PIPET BOY -ACU MARCA TECNOMARA CATALOGO155001.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	2	\$2,700.00	\$5,400.00
326	090	600	0690	00	01	PAPEL FILTRO No 41,11 CM D.I	TECNOLOGIA CROMATOGRAFICA, S.A. DE C.V.	2	\$446.75	\$893.50
329	090	600	0732	00	01	PAPEL FILTRO EN HOJAS 50 X 50	FCD LABS,S.A. DE C.V.	100	\$5.00	\$500.00
333	090	643	0061	00	01	PESAFILTROS CILINDRICOS DE FORMA ALTA PARA 16 ML CON TAPA, JUNTA 24/12.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	5	\$155.00	\$775.00
334	090	645	0101	00	01	PIPETA VOLUMETRICA. DE 10.0 ML DE CAPACIDAD. CON CODIGO DE COLOR.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	40	\$81.00	\$3,240.00
335	090	645	0168	00	01	PIPETAS PASTEUR. TALLO CORTOCAJA CON 100.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	2	\$158.00	\$316.00
336	090	645	0309	00	01	PIPETA VOLUMETRICA. CON CODIGO DE COLOR. DE 2.0 ML DE CAPACIDAD. CAT. P-4140 SIP.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	40	\$70.00	\$2,800.00
337	090	645	0325	00	01	PIPETA VOLUMETRICA. CON CODIGO DE COLOR. DE 4.0 ML DE CAPACIDAD. CAT. P-4140 SIP.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	50	\$76.00	\$3,800.00
338	090	645	0994	00	01	PIPETA VOLUMETRICA, CLASE A, 25 ML.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	42	\$102.00	\$4,284.00
339	090	645	1018	00	01	PIPETA VOLUMETRICA, CLASE A, 7 ML.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	20	\$88.00	\$1,760.00
344	090	645	1075	00	01	PIPETA VOLUMETRICA 20,0 ML (CLASE A +/- 0.03 AMARILLA 510 MM)	FCD LABS,S.A. DE C.V.	2	\$98.00	\$196.00
351	090	645	1141	00	01	PIPETAS VOLUMETRICAS DE 6 ML CLASE A	FCD LABS,S.A. DE C.V.	20	\$88.00	\$1,760.00
352	090	645	1158	00	01	PIPETAS VOLUMETRICAS DE 8 ML CLASE A	FCD LABS,S.A. DE C.V.	20	\$89.00	\$1,780.00
353	090	645	1166	00	01	PIPETAS VOLUMETRICAS DE 9 ML CLASE A	FCD LABS,S.A. DE C.V.	20	\$94.00	\$1,880.00
354	090	646	0019	00	01	PIPETERO PARA ESTERILIZAR PIPETAS DE ALUMINIO.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	10	\$765.00	\$7,650.00

ANEXOS

DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
No: LA-019GYR120-T34-
2012, Material de
Laboratorio, COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE FALLO

PART	CGPO	GEN	ESP	DIV	VAR	DESCRIPCIÓN	RAZON SOCIAL	CANT. TOTAL	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
355	090	646	0035	00	01	RECIPIENTE DE LAVADO PARA PIPETAS, PE-HD, PARA PIPETAS DE LONGITUD 600 MM, CAP. 12.5 L.D. INT. 150 MM, D. PIE 240 MM, ALTURA 660 REF. 292 15 MARCA BRAND	FCD LABS,S.A. DE C.V.	3	\$2,515.00	\$7,545.00
356	090	646	0043	00	01	CESTILLO PARA PIPETAS PE-HD PARA PIPETAS DE LONGITUD 600 MM, ALTURA CESTILLO CON ASA 870 MM, D. PIE 145 MM, ALTURA CESTILLO 280 MM REF. 290 15 MARCA BRAND	FCD LABS,S.A. DE C.V.	3	\$1,388.00	\$4,164.00
357	090	646	0050	00	01	RECIPIENTE PARA CONSERVACIÓN DE PIPETAS PP, TAPA PE-HD, D. PIE 130 MM, ALTURA 430 MM, D. INT. 83 MM REF. 288 00	FCD LABS,S.A. DE C.V.	3	\$1,100.00	\$3,300.00
359	090	648	0256	00	01	PINZAS DE HOFFMAN.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	5	\$53.00	\$265.00
360	090	648	0284	00	01	PINZAS PARA TUBO DE ENSAYE.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	2	\$26.00	\$52.00
361	090	648	0272	00	01	PINZAS PARA DISECCION PUNTA ROMA.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	6	\$28.00	\$168.00
364	090	660	0010	00	01	PROBETA GRADUADA, BASE HEXA-GONAL, DE 10 ML DE CAPACIDAD DE VIDRIO REFRACTARIO (TIPOPYREX).	FCD LABS,S.A. DE C.V.	5	\$100.00	\$500.00
365	090	660	0101	00	01	PROBETA GRADUADA, (DE CRIS-TAL REFRACTARIO), BASE HEXA-GONAL DE 25 ML DE CAPACIDAD CAT. C-9055 SIP.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	5	\$124.00	\$620.00
367	090	660	0127	00	01	PROBETA GRADUADA, (DE CRIS-TAL REFRACTARIO), BASE HEXA-GONAL DE 100 ML DE CAPACIDAD, CAT. C-9055 SIP.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	5	\$142.00	\$710.00
368	090	660	0135	00	01	PROBETA GRADUADA, DE CRISTAL REFRACTARIO), BASE HEXAGONAL DE 250 ML DE CAPACIDAD, CAT. C-9055 SP.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	5	\$186.00	\$930.00
370	090	660	0150	00	01	PROBETA GRADUADA, (DE CRIS-TAL REFRACTARIO), BASE HEXA-GONAL DE 1000 DE CAPACIDAD, CAT. C-9055 SIP.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	5	\$412.00	\$2,060.00
371	090	660	0168	00	01	PROBETA GRADUADA, (DE CRIS-TAL REFRACTARIO), BASE HEXA-GONAL DE 2000 ML DE CAPACIDAD, CAT. C-9055 SIP.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	5	\$671.00	\$3,355.00
372	090	660	0424	00	01	PROBETAS GRADUADAS DE PLÁSTICO CON ASA, BASE HEXAGONAL	FCD LABS,S.A. DE C.V.	5	\$455.00	\$2,275.00
374	090	663	0041	00	01	PUNTAS PARA PIPETA AUTOMATI-CA DE 1 A 100 ML (AMARILLO) 1000 X CAJA	TECNOLOGIA CROMATOGRÁFICA, S.A. DE C.V.	2	\$146.16	\$292.32

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
No: LA-019GYR120-T34-
2012, Material de
Laboratorio, COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE FALLO

PART.	GPO.	GEN.	ESP.	DIV.	VAR.	DESCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	CANT. TOTAL	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
377	090	669	0029	00	01	ACIDO L TARTARICO, R.A. FRASCO CON 250 G.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$675.00	\$675.00
378	090	669	0169	00	01	PERSULFATO DE AMONIO (100 G)NO. DE CATALOGO 15523-012.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$110.00	\$110.00
382	090	669	2116	00	01	TELURITO DE POTASIO PARA MI-CROBIOLOGIA, FRASCO CON 25 G	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$1,000.00	\$1,000.00
383	090	669	2421	00	01	ACETATO DE POTASIO R.A. CRISTALES (ACS) (EQUIVALENTE A - BAKER CAT. 2912-1).	FCD LABS,S.A. DE C.V.	2	\$282.00	\$564.00
384	090	669	2637	00	01	ACIDO CLOROPLATINICO GRADO - REACTIVO, FRASCO CON 1 G.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$1,590.00	\$1,590.00
386	090	669	3619	00	01	AGUA DESTILADA, BIDESTILADA PARA ANALISIS, EN LOS LABORATORIOS.	BIO-LEBEN, S.A. DE C.V.	70	\$100.00	\$7,000.00
434	090	669	5614	00	01	MICROPLACAS DE 96 POZOS TRANSPARENTES DE POLIESTIRENO DE FONDO PLANO, DE CALIDAD OPTICA, ENVUELTAS INDIVIDUALMENTE.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	3	\$3,628.00	\$10,884.00
505	090	669	6059	00	01	DICLORURO DE ETILENO (1,2-DICLOROETILENO) CAS 540-59-0, 100 ML	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$745.00	\$745.00
506	090	669	6067	00	01	FERRUCIANURO DE POTASIO (HEXACIANO FERRATO DE POTASIO) TRIHIDRATADO CAS 14459-95-1 GRADO REACTIVO FRASCO CON 500 G	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$975.00	\$975.00
508	090	669	6083	00	01	1-NAFTOL, 1-HIDROXINAFTALENO PUREZA 99.0 % N1000-10G	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$485.00	\$485.00
509	090	669	6091	00	01	1-PROPANOL	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$1,072.00	\$1,072.00
510	090	669	6109	00	01	1,3 DIHIDROXYNAPHTALENE ; 1,3 NAPHTHALENEDIOL; NAFTORESORCINOL	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$2,290.00	\$2,290.00
511	090	669	6117	00	01	2-AMINO-1-(4-NITROFENIL)-1,3 PROPANODIOL DE PUREZA CONOCIDA 99%	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$1,570.00	\$1,570.00
513	090	669	6133	00	01	2,6-DICLOROQUINONE-4-CHLOROIMIDE D6511-25G	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$3,175.00	\$3,175.00
514	090	669	6141	00	01	2,6-DICLOROQUINONE-4-CHLOROIMIDE, (2-6 DICLOROQUINONA CLORAMIDA) D6511-25G, ALDRICH - SIGMA	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$3,175.00	\$3,175.00
515	090	669	6158	00	01	4-(4-HIDROXIFENIL)-2-BUTANONA, 99%	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$5,420.00	\$5,420.00
516	090	669	6166	00	01	4-AMINO BENZOICO 429767-10G ALDRICH	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$2,220.00	\$2,220.00

ANEXOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
No: LA-019GYR120-T34-
2012, Material de
Laboratorio, COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE FALLO

PART.	GPO.	GEN.	ESP.	DIV.	VAR.	DESCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	CANT. TOTAL	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
517	090	669	6174	00	01	4-NITROBENZOFENONA N12058-25G, ALDRICH	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$1,483.00	\$1,483.00
518	090	669	6182	00	01	4P-DIMETILAMINO BENZALDEHIDO	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$1,386.00	\$1,386.00
519	090	669	6190	00	01	ACETANILIDA STD DE PUREZA CONOCIDA 112933-5G, ALDRICH	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$404.00	\$404.00
521	090	669	6216	00	01	ACIDO CLORHÍDRICO	FCD LABS,S.A. DE C.V.	12	\$179.00	\$2,148.00
524	090	669	6257	00	01	ÁCIDO PERCLÓRICO 0.1 N EN ÁCIDO ACÉTICO	FCD LABS,S.A. DE C.V.	2	\$224.00	\$448.00
526	090	669	6273	00	01	BENCENSULFONAMIDA PUREZA CONOCIDA	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$535.00	\$535.00
527	090	669	6281	00	01	BENCENSULFONAMIDA, 108146-5G, ALDRICH	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$375.00	\$375.00
528	090	669	6299	00	01	BISULFATO DE TETRABUTILAMONIO	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$1,560.00	\$1,560.00
529	090	669	6307	00	01	BUTYROPHENONE 124338-25G, ALDRICH	FCD LABS,S.A. DE C.V.	2	\$490.00	\$980.00
532	090	669	6331	00	01	CLORURO DE COBALTO PARA ANÁLISIS	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$1,070.00	\$1,070.00
534	090	669	6356	00	01	DIFENILAMINA 99%	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$995.00	\$995.00
535	090	669	6364	00	01	FOSFATO DE TETRABUTILAMONIO	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$9,640.00	\$9,640.00
536	090	669	6372	00	01	GUANINA 99.0 % DE PUREZA	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$370.00	\$370.00
537	090	669	6380	00	01	HEXAHIDROXANTIMONIATO DE POTASIO (V)	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$1,374.00	\$1,374.00
538	090	669	6398	00	01	HIDRÓXIDO DE AMONIO	BIO-LEBEN, S.A. DE C.V.	6	\$91.00	\$546.00
539	090	669	6406	00	01	HIDRÓXIDO DE POTASIO	FCD LABS,S.A. DE C.V.	10	\$750.00	\$7,500.00
540	090	669	6414	00	01	HIDROXIDO DE TETRABUTILAMONIO 1.0 M EN METANOL	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$6,644.00	\$6,644.00
542	090	669	6430	00	01	HIDRÓXIDO DE TETRAMETILAMONIO 25% EN METANOL	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$690.00	\$690.00
543	090	669	6448	00	01	HYDRANAL COMPOSITE 5 , FLUKA, CAT. 34805	FCD LABS,S.A. DE C.V.	2	\$1,690.00	\$3,380.00

ANEXOS

16



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL
 No: LA-019GYR120-T34-
 2012, Material de
 Laboratorio, COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE FALLO

PART	GRUPO	GEN	ESP	DIV	VAR	DESCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	CANT. TOTAL	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
544	090	669	6455	00	01	IMIDAZOL: (1,3 DIAZA-2,4)CICLOPENTADIENO GLYOXALINA	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$650.00	\$650.00
546	090	669	6471	00	01	LACTATO DE SODIO	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$1,595.00	\$1,595.00
549	090	669	6505	00	01	N-(1-NAPHTIL)ETILENDIAMINO DICLORHIDRATO	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$2,275.00	\$2,275.00
550	090	669	6513	00	01	N-N DIETILENDIAMINA	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$999.00	\$999.00
551	090	669	6521	00	01	NAFTALENO 99.0% DE PUREZA	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$667.00	\$667.00
554	090	669	6554	00	01	P-DIMETILAMINOBENZALDEHIDO 25 G. J418-03. J.T. BAKER	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$443.00	\$443.00
556	090	669	6570	00	01	PERCLORATO DE SODIO GRADO REACTIVO CAT. UV035-07 500 G	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$2,194.00	\$2,194.00
557	090	669	6588	00	01	PERSULFATO DE SODIO PARA ANÁLISIS	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$495.00	\$495.00
559	090	669	6604	00	01	PROPILENGLICOL	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$3,840.00	\$3,840.00
560	090	669	6612	00	01	SILICA GEL DESECANTE CON INDICADOR (6-18 MALLAS) NO. CAT. 3401-05	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$7,040.00	\$7,040.00
561	090	669	6620	00	01	SOLUCIÓN DE 3.5 M KCL + AGACL REFERENCE ELECTROLYTE FOR PH AND REDOX ELECTRODES MARCA HANNA INSTRUMENTS NO. CAT HI 7071	FCD LABS.S.A. DE C.V.	4	\$795.00	\$3,180.00
562	090	669	6638	00	01	BEZAFIBRATO DE PUREZA CONOCIDA B7273-5G ALDRICH	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$1,786.00	\$1,786.00
564	090	669	6653	00	01	SULFATO CUPRICO GRADO REACTIVO CAT. C2857-2506 250 G	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$371.00	\$371.00
565	090	669	6661	01	01	TARTRATO DE SODIO Y POTASIO	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$527.00	\$527.00
566	090	669	6679	00	01	TARTRATO DE SODIO	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$130.00	\$130.00
567	090	669	6687	00	01	TRITANOLAMINA, TEA	BIO-LEBEN, S.A. DE C.V.	3	\$217.00	\$651.00
568	090	669	6695	00	01	TRIS(HIDROXIMETIL)AMINOMETANO GRADO REACTIVO	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$1,348.00	\$1,348.00
569	090	669	6703	00	01	VALEROFENONA V659-25G, ALDRICH - SIGMA	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$653.00	\$653.00

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

17



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
No: LA-019GYR120-T34-
2012, Material de
Laboratorio, COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE FALLO

PART.	GPO.	GEN.	ESP.	DIV.	VAR.	DESCRIPCIÓN	RAZON SOCIAL	CANT. TOTAL	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
570	090	669	6711	00	01	MICROPLACAS DE 96 POZOS BLANCAS DE POLIESTIRENO DE FONDO PLANO CERTIFICADA, LIBRE DE ENDOTOXINAS Y BETAGLUCANOS.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	10	\$2,770.00	\$27,700.00
571	090	670	0216	00	01	MERCURIO YODURO ROJO. FRASCOCON 114.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$908.00	\$908.00
572	090	670	0232	00	01	MAGNESIO CLORURO CRISTALES. FRASCO CON 500 G.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	2	\$350.00	\$700.00
573	090	670	0471	00	01	SODIO SULFITO ANHIDRO. FRASCO CON 500 G.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$127.00	\$127.00
574	090	670	0513	00	01	SODIO TUNGSTATO. FRASCO CON 250 G.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$4,494.00	\$4,494.00
575	090	670	0596	00	01	ZINC POLVO. FRASCO CON 250 G	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$230.00	\$230.00
578	090	670	1180	00	01	AMONIO TIOCIANATO. FRASCO -CON 500 G.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$298.00	\$298.00
581	090	670	1404	00	01	POTASIO BROMURO. FRASCO CON 500 G.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	2	\$692.00	\$1,384.00
583	090	670	1594	00	01	MAGNESIO NITRATO FRASCO CON 500 G.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	2	\$269.00	\$538.00
584	090	670	3194	00	01	CLORURO DE SODIO NO. DE CATALOGO 3625-05.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	2	\$169.00	\$338.00
585	090	671	0116	00	01	SODIO LAURISULFATO CALDO. FRASCO CON 450 G.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$750.00	\$750.00
586	090	671	0165	00	01	HIDROXILAMINA CLORHIDRATO. FRASCO CON 500 G.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$1,136.00	\$1,136.00
589	090	671	0652	00	01	AGAR FENILAMINA. FRASCO CON 100 G.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$2,904.00	\$2,904.00
590	090	671	0660	00	01	ISOPROPILO MIRISTATO. GRADO II. FRASCO CON 1 LT.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	4	\$2,090.00	\$8,360.00
594	090	671	1197	00	01	SULFATO DE BRUCINA FRASCO -25 G.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$1,587.00	\$1,587.00
595	090	671	1254	00	01	FURFURAL. FRASCO CON 453 ML.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$775.00	\$775.00
597	090	671	2005	00	01	ETER DE PETROLEO. (90-110 -GRADOS CENTIGRADOS) FRASCO -CON 3.78 LITROS (1 GALON).	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$3,150.00	\$3,150.00
598	090	671	2112	00	01	O-DICHLOROBENCENO. FRASCO CON 1 L.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$2,037.00	\$2,037.00
599	090	671	2369	00	01	SELENITO Y CISTINA CALDO. FRASCO CON 450 G.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$1,188.00	\$1,188.00

ANEXOS

DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL
 No: LA-019GYR120-T34-
 2012, Material de
 Laboratorio, COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE FALLO

PARTI	GPO.	GEN	ESP	DIV	VAR	DESCRIPCIÓN	RAZON SOCIAL	CANT. TOTAL	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
600	090	671	2435	00	01	ACETONITRILLO GRADO CROMATO-GRAFICO. CAJA CON 4 GALONES.	TECNOLOGIA CROMATOGRAFICA, S.A. DE C.V.	15	\$2,938.33	\$44,074.95
602	090	671	2682	00	01	ACIDO FORMICO. AL 99% FRASCOCON 1 L (CAT. 1983 MERCK, -264).	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$1,860.00	\$1,860.00
604	090	671	2823	00	01	PETROLATO. FRASCO CON 100.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$56.00	\$56.00
606	090	671	2997	00	01	ACETONA. FRASCO CON 3.5 L.R.A.	BIO-LEBEN, S.A. DE C.V.	5	\$300.00	\$1,500.00
607	090	671	3441	00	01	ETILENGLICOL. FRASCO CON 1 -LITRO R.A.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	30	\$152.00	\$4,560.00
608	090	671	3532	00	01	AZUL DE EVANS. DE 50 G. (CA-TALOGO E2139, PROVEEDOR SIG-MA CHEMICAL CO.).	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$3,235.00	\$3,235.00
609	090	671	3573	00	01	ALBUMINA HUMANA. CRISTALIZADA Y LIOFILIZADA DE 10 G (CATALOGO A 8763, SIGMA CHEMI-CAL).	FCD LABS,S.A. DE C.V.	20	\$21,430.00	\$428,600.00
610	090	671	3581	00	01	MONOLAURATO (TWEEN 20). DE -500 ML (CAT. P 1254 SIGMA -CHEMICAL)	FCD LABS,S.A. DE C.V.	4	\$806.00	\$3,224.00
611	090	671	3599	00	01	MONOLEATO (TWEEN 80). DE -500 ML (CAT. P 1754 SIGMA -CHEMICAL)	FCD LABS,S.A. DE C.V.	4	\$838.00	\$3,352.00
612	090	671	4290	00	01	ETILANGLICOL MONOETILETER. -(2 METOXIETANOL),R.A. FRASCOCON 1000 ML.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$1,480.00	\$1,480.00
614	090	671	4787	00	01	ALCOHOL ETILICO. DE 96 GRADOS. LATA CON 18 LT.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	3	\$610.00	\$1,830.00
616	090	671	5792	00	01	ACETATO DE SODIO FRASCO 500-GRAMOS NO. DE CATALOGO 3460-500.	BIO-LEBEN, S.A. DE C.V.	1	\$142.00	\$142.00
617	090	671	5883	00	01	GLICEROL FRASCO 500 ML NO.DECATALOGO 66279.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	2	\$1,078.00	\$2,156.00
619	090	671	6865	00	01	BROMURO DE CETILTRIMETILAMONIO (CETRAMIDA). FRASCO CON 25 GRAMOS.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$1,235.00	\$1,235.00
620	090	671	6915	00	01	ACETATO DE ETILO GRADO HPLC	TECNOLOGIA CROMATOGRAFICA, S.A. DE C.V.	2	\$458.67	\$917.34
621	090	671	6923	00	01	ACETONITRILLO GRADO REACTIVO	FCD LABS,S.A. DE C.V.	15	\$736.00	\$11,040.00
622	090	671	6931	00	01	ALCOHOL ETILICO 96° GRADO REACTIVO	FCD LABS,S.A. DE C.V.	4	\$610.00	\$2,440.00

ANEXOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL
 No: LA-019GYR120-T34-
 2012, Material de
 Laboratorio, COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE FALLO

PART	GPO	GEN	ESP	DIV	VAR	DESCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	CANT. TOTAL	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
624	090	671	6956	00	01	ALCOHOL ETÍLICO ABSOLUTO GRADO HPLC	FCD LABS,S.A. DE C.V.	2	\$1,010.00	\$2,020.00
625	090	671	6984	00	01	CLORURO DE METILENO GRADO HPLC	TECNOLOGIA CROMATOGRÁFICA, S.A. DE C.V.	2	\$591.13	\$1,182.26
626	090	671	6972	00	01	1-HEPTANO SULFONATO DE SODIO GRADO HPLC CAT. 2173-01	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$16,090.00	\$16,090.00
627	090	671	6980	00	01	METANOL ANHIDRO	FCD LABS,S.A. DE C.V.	4	\$210.00	\$840.00
628	090	671	6998	00	01	METANOL GRADO REACTIVO	FCD LABS,S.A. DE C.V.	15	\$288.00	\$4,320.00
641	090	673	0049	00	01	REFRIGERANTE GRAHAM (SERPENTIN) DE VIDRIO JUNTAS 24/40, 40 CM LONGITUD.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	4	\$940.00	\$3,760.00
648	090	685	0151	00	01	PAPEL PARAFILM DE 510 MM DE ANCHO X 15.25 M DE LARGO	FCD LABS,S.A. DE C.V.	2	\$708.00	\$1,416.00
656	090	740	0352	00	01	SOLUCIÓN TAMPON PH 7.01 FCO. DE 500 ML, CAT. HI 7007L HANNA PARA CALIBRAR POTENCIOMETROS.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$178.00	\$178.00
657	090	740	0360	00	01	SOLUCIÓN TAMPON PH 4.01 FCO. DE 500 ML, CAT. HI 7004L HANNA PARA CALIBRAR POTENCIOMETROS.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$178.00	\$178.00
658	090	740	0378	00	01	SOLUCIÓN TAMPON PH 10.01 FCO. DE 500 ML, CAT. HI 7010L HANNA PARA CALIBRAR POTENCIOMETROS.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$178.00	\$178.00
659	090	740	0386	00	01	SOLUCIÓN DE LIMPIEZA GENERAL DE ELECTRODO, FCO. DE 500 ML, CAT. HI 7067L HANNA	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$178.00	\$178.00
660	090	740	0394	00	01	SOLUCIÓN ELECTROLITO DE RELLENO PARA ELECTRODO DE UNA UNIÓN, FCO. DE 500 ML, CAT. HI 7071 HANNA	FCD LABS,S.A. DE C.V.	1	\$670.00	\$670.00
662	090	763	0115	00	01	TRIPLE METALICO CON AROS CONCENTRICOS, QUE SIRVE COMO SOPORTE PARA LAMPARAS DE ALCOHOL O QUEMADORES DE GAS DE 3 AROS, CON 21 CMS DE ALTURA	FCD LABS,S.A. DE C.V.	3	\$150.00	\$450.00
671	090	780	1641	00	01	MATERIAL DE REFERENCIA PARA PREPARAR SOLUCIÓN PH7: KH2PO4, FOSFATO DE POTASIO MONOBASICO, PARA USO EN LA CALIBRACION DE MEDIDORES DE PH. ** PARA USO EXCLUSIVO DE LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS **	FCD LABS,S.A. DE C.V.	2	\$2,958.00	\$5,916.00

ANEXOS

MUNICIPALIDAD DE COAHUILA DE ZARAGOZA



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL
 No: LA-019GYR120-T34-
 2012, Material de
 Laboratorio, COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE FALLO

PART.	GPO	GEN	ESP	DIV	VAR	DESCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	CANT. TOTAL	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
672	090	780	1666	00	01	MATERIAL DE REFERENCIA PARA PREPARAR SOLUCIÓN PH10: N2B407 10H2O, PARA USO EN LA CALIBRACIÓN DE MEDIDORES DE PH. *PARA USO EXCLUSIVO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS**	FCD LABS, S.A. DE C.V.	2	\$877.00	\$1,754.00
682	090	780	1815	00	01	BUFFER PH 10.0 J. T. BAKER CAT. 5655-01	FCD LABS, S.A. DE C.V.	1	\$52.00	\$52.00
683	090	780	1823	00	01	BUFFER PH 4.0 J.T. BAKER CAT. 5657-01	FCD LABS, S.A. DE C.V.	1	\$56.00	\$56.00
684	090	780	1831	00	01	BUFFER PH 7.0 J.T. BAKER CAT. 5656-01	FCD LABS, S.A. DE C.V.	1	\$53.00	\$53.00
696	090	782	0690	00	01	ALBENDAZOL STD. PRIMARIO USPCATALOGO 1255, FRASCO CON -200 MG.	FCD LABS, S.A. DE C.V.	1	\$4,440.00	\$4,440.00
700	090	782	0914	00	01	METRONIDAZOL STD USP, CATALOGO 44200, FRASCO CON 200 MG.	FCD LABS, S.A. DE C.V.	1	\$4,440.00	\$4,440.00
727	090	785	0630	00	01	ENALAPRIL MALEATO SUSTANCIA-DE REFERENCIA. NO. DE CATALOGO USP 23530-0, FRASCO CON -200 MG.	FCD LABS, S.A. DE C.V.	1	\$4,440.00	\$4,440.00
469	090	785	5639	00	01	DEXTROMETORFAN BROMHIDRATO, SUSTANCIA DE REFERENCIA, PROVEEDOR USP, FCO. C1500MG., NUMERO DE CATALOGO 18100-7.	FCD LABS, S.A. DE C.V.	1	\$4,440.00	\$4,440.00
472	090	785	5688	00	01	METOPROLOL TARTRATO, SUSTANCIA DE REFERENCIA, PROVEEDOR USP, FRASCO CON 200 MG. NUMERO DE CATALOGO 44130-1.	FCD LABS, S.A. DE C.V.	1	\$4,440.00	\$4,440.00
473	090	785	5696	00	01	NISTATINA, SUSTANCIA DE REFERENCIA, PROVEEDOR USP, FRASCO CON 200 MG. NUMERO DECATALOGO 47700-3.	FCD LABS, S.A. DE C.V.	1	\$4,440.00	\$4,440.00
474	090	785	5886	00	01	ETER DIETILICO ANHIDRO	FCD LABS, S.A. DE C.V.	25	\$270.00	\$6,750.00
475	090	785	5985	00	01	OPRENOLOL CLORHIDRATO, SUSTANCIA DE REFERENCIA, CATALOGO USP #8350-5, FRASCO CON 200 MILIGRAMOS.	FCD LABS, S.A. DE C.V.	1	\$4,440.00	\$4,440.00
476	090	785	6066	00	01	TERCONAZOL, SUSTANCIA DE REFERENCIA, CATALOGO USP 64370-3, FRASCO CON 500MILIGRAMOS.	FCD LABS, S.A. DE C.V.	1	\$4,440.00	\$4,440.00
477	090	785	6249	00	01	FLUOXETINA CLORHIDRATO, SUSTANCIA DE REFERENCIA, PROVEEDOR USP, CATALOGO 27980-4 FRASCO CON 200 MG.	FCD LABS, S.A. DE C.V.	1	\$4,440.00	\$4,440.00

ANEXOS
 ANEXOS DE LICITACIÓN

21



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 No: LA-019GYR120-T34-
 2012, Material de Laboratorio, COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE FALLO

PART.	GPO	GEN	ESP	DIV	VAR	DESCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	CANT. TOTAL	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
479	090	785	6603	00	01	ACETONIDO DE FLUOCINOLONA, SUSTANCIA DE REFERENCIA PROVEEDOR USP, NO. DE CATALOGO 27500-9, FRASCO CON 100 MG. *PARA USO EXCLUSIVO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS*	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$4,440.00	\$4,440.00
482	090	785	6827	00	01	FUROSEMIDA COMPUESTO RELACIONADO B (4-CLORO-5-FULSAMOYLANTHRALINIC ACID), CATALOGO USP 128703, FRASCO CON 100 MG.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$13,840.00	\$13,840.00
483	090	785	6843	00	01	GLIBURIDE, COMPUESTO RELACIONADO A (6-CLORO-2-METHOXY-N-(2-(4-SULFAMOYLPHENYL)-1)ETHYL)BENZAMIDE, CATALOGO USP, 1295516, FRASCO CON 25 MG	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$13,840.00	\$13,840.00
492	090	785	7395	00	01	PRAVASTATINA, M STD USP CAT: 1554206, FRASCO 50 MG.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	2	\$4,740.00	\$9,480.00
748	090	785	7767	00	01	ACIDO SULFANILICO STD USP CAT. 1633506	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$13,840.00	\$13,840.00
753	090	785	7817	00	01	BROMURO DE VECURONIO STD USP CAT. 1711155	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$4,440.00	\$4,440.00
754	090	785	7825	00	01	CAFEINA STD USP CAT. 1085003.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$4,440.00	\$4,440.00
755	090	785	7833	00	01	CEFADRINA STD USP CAT. 1102805.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$4,440.00	\$4,440.00
757	090	785	7858	00	01	CLIOQUINOL ESTÁNDAR USP CAT NO. 1138201	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$4,440.00	\$4,440.00
758	090	785	7866	00	01	CLORHIDRATO DE LEVAMISOL STD USP CAT. 1358302	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$3,515.00	\$3,515.00
759	090	785	7874	00	01	CLORHIDRATO DE METFORMINA STD USP CAT. 1386309	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$5,203.00	\$5,203.00
760	090	785	7882	00	01	CLORHIDRATO DE PAROXETINA STD USP CAT. 1500218	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$4,440.00	\$4,440.00
761	090	785	7890	00	01	CLORHIDRATO DE VERAPAMILLO STD USP CAT. 1711202	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$4,440.00	\$4,440.00
763	090	785	7916	00	01	COMPUESTO RELACIONADO A DE ALOPURINOL STD USP CAT. 1013024	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$13,840.00	\$13,840.00
765	090	785	7932	00	01	COMPUESTO RELACIONADO A DE BROMURO DE VECURONIO STD USP CAT. 1711166	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$13,840.00	\$13,840.00
767	090	785	7957	00	01	COMPUESTO RELACIONADO A DE FLUCONAZOL STD USP CAT. 1271711	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$13,840.00	\$13,840.00
768	090	785	7965	00	01	COMPUESTO RELACIONADO A DE ISOSORBIDE MONONIFRATE DILUIDA STD USP CAT. 1353113	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$14,590.00	\$14,590.00

ANEXOS

[Handwritten signatures and initials]



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL
 No: LA-019GYR120-T34-
 2012, Material de
 Laboratorio, COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE FALLO

PART	GPO	GEN	ESP	DIV	VAR	DESCRIPCIÓN	RAZON SOCIAL	CANT. TOTAL	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
770	090	785	7981	00	01	COMPUESTO RELACIONADO B DE ALOPURINOL STD USP CAT. 1013013	FCD LABS, S.A. DE C.V.	1	\$13,840.00	\$13,840.00
771	090	785	7999	00	01	COMPUESTO RELACIONADO B DE BROMURO DE VECURONIO STD USP CAT. 1711177	FCD LABS, S.A. DE C.V.	1	\$13,840.00	\$13,840.00
773	090	785	8013	00	01	COMPUESTO RELACIONADO B DE FLUCONAZOL STD USP CAT. 1271722	FCD LABS, S.A. DE C.V.	2	\$13,840.00	\$27,680.00
774	090	785	8021	00	01	COMPUESTO RELACIONADO B DE PRAVASTATINA STD USP CAT. 1554228	FCD LABS, S.A. DE C.V.	1	\$13,840.00	\$13,840.00
775	090	785	8039	00	01	COMPUESTO RELACIONADO C DE ALOPURINOL STD USP CAT. 1013035	FCD LABS, S.A. DE C.V.	1	\$13,840.00	\$13,840.00
776	090	785	8047	00	01	COMPUESTO RELACIONADO C DE BROMURO DE VECURONIO STD USP CAT. 1711188	FCD LABS, S.A. DE C.V.	1	\$13,840.00	\$13,840.00
777	090	785	8054	00	01	COMPUESTO RELACIONADO C DE FLUCONAZOL STD USP CAT. 1271733	FCD LABS, S.A. DE C.V.	1	\$13,840.00	\$13,840.00
778	090	785	8062	00	01	COMPUESTO RELACIONADO C DE IBUPROFENO STD USP CAT. 1335541	FCD LABS, S.A. DE C.V.	3	\$13,840.00	\$41,520.00
779	090	785	8070	00	01	COMPUESTO RELACIONADO D DE ALOPURINOL STD USP CAT. 1013046	FCD LABS, S.A. DE C.V.	1	\$13,840.00	\$13,840.00
780	090	785	8088	00	01	COMPUESTO RELACIONADO E DE ALOPURINOL STD USP CAT. 1013068	FCD LABS, S.A. DE C.V.	1	\$13,840.00	\$13,840.00
781	090	785	8096	00	01	COMPUESTO RELACIONADO F DE ALOPURINOL STD USP CAT. 1013079	FCD LABS, S.A. DE C.V.	1	\$13,840.00	\$13,840.00
782	090	785	8104	00	01	COMPUESTO RELACIONADO F DE BROMURO DE VECURONIO STD USP CAT. 1711224	FCD LABS, S.A. DE C.V.	1	\$13,840.00	\$13,840.00
783	090	785	8112	00	01	ENALAPRILAT STD USP CAT. 1235274	FCD LABS, S.A. DE C.V.	1	\$3,156.00	\$3,156.00
785	090	785	8138	00	01	FURAZOLIDONA STD USP CAT. 1286800	FCD LABS, S.A. DE C.V.	1	\$4,440.00	\$4,440.00
786	090	785	8146	00	01	GLYBURIDE RELATED COMPOUND B (25 MG) (METHYL-[14-[2-[5-CHLORO-2-METHOXYBENZOYL]-MINOETHYL]PHENYL]SULFONYL)CARBAMATE) (AS) STD USP CAT. 1295527	FCD LABS, S.A. DE C.V.	1	\$13,840.00	\$13,840.00
787	090	785	8153	00	01	IBUPROFENO STD USP CAT. 1335508	FCD LABS, S.A. DE C.V.	1	\$4,440.00	\$4,440.00
788	090	785	8161	00	01	IMIDAZOL STD USP CAT. 1336500	FCD LABS, S.A. DE C.V.	1	\$13,840.00	\$13,840.00
789	090	785	8179	00	01	KETOROLACO DE TROMETAMINA ESTÁNDAR USP CAT NO. 1356665	FCD LABS, S.A. DE C.V.	1	\$4,440.00	\$4,440.00

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
No: LA-019GYR120-T34-
2012, Material de
Laboratorio, COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE FALLO

IPART	GPO	GEN	ESP	DIV	VAR	DESCRIPCIÓN	RAZON SOCIAL	CANT. TOTAL	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
790	090	785	8187	00	01	MELOXICAM STD USP CAT. 1379401	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$7,373.00	\$7,373.00
791	090	785	8195	00	01	MERCAPTOPURINA STD USP CAT. 1392002	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$4,440.00	\$4,440.00
792	090	785	8203	00	01	METAMIZOL SÓDICO	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$1,670.00	\$1,670.00
795	090	785	8237	00	01	NORETINDRONA STD USP CAT. 1469005	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$4,440.00	\$4,440.00
796	090	785	8245	00	01	PARBENDAZOL STD USP CAT. 1498706	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$4,440.00	\$4,440.00
797	090	785	8252	00	01	PENTOXIFYLLINE STD USP CAT. 1508901	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$4,440.00	\$4,440.00
798	090	785	8260	00	01	POLIETILENGLICOL 3350 STD USP CAT. 1546547	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$4,440.00	\$4,440.00
799	090	785	8278	00	01	PRAVASTATIN 1,1,3,3-TETRAMETHYLBUTYLAMINE STD USP CAT. 1554192	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$4,740.00	\$4,740.00
800	090	785	8286	00	01	PRAZOSINA CLORHIDRATO STD USP CAT. 1554705	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$4,440.00	\$4,440.00
802	090	785	8302	00	01	SULFAMETOXAZOL N-4-GLUCOSIDO STD USP CAT. 1631500	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$13,840.00	\$13,840.00
803	090	785	8310	00	01	SULFATO DE QUININA STD USP CAT. 1595509	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$4,440.00	\$4,440.00
804	090	785	8328	00	01	TOLBUTAMINA STD USP CAT. 1670003	FCD LABS.S.A. DE C.V.	1	\$4,440.00	\$4,440.00
809	090	815	0014	00	01	TUBO DE NESSLER. DE 50 ML.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	5	\$113.00	\$565.00
811	090	815	0048	00	01	TUBO DE ROSCA DE 20 X 150 MM PARA CULTIVO DE BACTERIAS	FCD LABS.S.A. DE C.V.	200	\$16.00	\$3,200.00
812	090	815	0501	00	01	TUBOS PARA CULTIVO DE VIDRIOCON TAPON DE ROSCA DE BAKELITA DE 25 X 150 MM.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	100	\$18.00	\$1,800.00
820	090	815	1525	00	01	TUBOS DE ENSAYE. VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO. EN DIMENSIÓN DE 25X100 MM	FCD LABS.S.A. DE C.V.	200	\$7.00	\$1,400.00
823	090	830	0353	00	01	TERMOMETRO DE INMERSION PARCIAL DE 25-55 GRADOS CENTIGRADOS CON UNA PRECISION DE 0,1 GRADOS CENTIGRADOS.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	2	\$335.00	\$670.00
824	090	875	0037	00	01	VASO DE PRECIPITADO. DE 50 -ML DE CAPACIDAD. DE POLIPRO-PILENO.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	5	\$25.00	\$125.00
825	090	875	0052	00	01	VASO DE PRECIPITADO. DE 250 ML DE CAPACIDAD. DE POLIPRO-PILENO.	FCD LABS.S.A. DE C.V.	2	\$38.00	\$76.00

ANEXOS

ADICIONAL REVISOR DE DATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 No: LA-019GYR120-T34-
 2012, Material de Laboratorio, COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE FALLO

PART	GPO	GEN	ESP	DIV	VAR	DESCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	CANT. TOTAL	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
826	090	875	0078	00	01	VASOS DE PRECIPITADO. DE 500ML DE POLIETILENO.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	7	\$72.00	\$504.00
827	090	875	0086	00	01	VASOS DE PRECIPITADO. DE 250ML DE POLIETILENO.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	2	\$38.00	\$76.00
828	090	875	0136	00	01	VASO DE PRECIPITADO. (DE -CRISTAL REFRACTARIO). DE 10 ML DE CAPACIDAD. CATALOGO -2650-3.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	5	\$26.00	\$130.00
829	090	875	0144	00	01	VASO DE PRECIPITADO. (DE -CRISTAL REFRACTARIO). DE 50 ML DE CAPACIDAD CATALOGO 26-50-3.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	5	\$26.00	\$130.00
830	090	875	0151	00	01	VASO DE PRECIPITADO. (DE CRISTAL REFRACTARIO). DE 100 ML DE CAPACIDAD. CATALOGO 2650-3.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	5	\$29.00	\$145.00
831	090	875	0201	00	01	VASO DE PRECIPITADO. DE 100 ML DE CAPACIDAD. DE POLIPROPILENO.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	2	\$31.00	\$62.00
832	090	875	0219	00	01	VASO DE PRECIPITADO. DE 1000ML DE CAPACIDAD DE POLIPROPILENO.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	2	\$94.00	\$188.00
833	090	875	0268	00	01	VASO DE PRECIPITADO DE CRIS-TAL. TIPO PYREX. DE 150 ML.	FCD LABS,S.A. DE C.V.	5	\$29.00	\$145.00
835	090	875	0433	00	01	VASO DE PRECIPITADOS DE 2000 ML DE PLÁSTICO	FCD LABS,S.A. DE C.V.	20	\$192.00	\$3,840.00
836	090	875	0441	00	01	VASO DE PRECIPITADOS DE 250 ML DE PLÁSTICO	FCD LABS,S.A. DE C.V.	10	\$38.00	\$380.00
837	090	875	0458	00	01	VASO DE PRECIPITADOS DE 4000 ML DE PLÁSTICO	FCD LABS,S.A. DE C.V.	20	\$390.00	\$7,800.00
838	090	875	0466	00	01	VASO DE PRECIPITADOS DE 600 ML DE PLÁSTICO	FCD LABS,S.A. DE C.V.	20	\$73.00	\$1,460.00
839	090	875	0474	00	01	VASO DE PRECIPITADOS DE 6000 ML DE PLÁSTICO	FCD LABS,S.A. DE C.V.	20	\$443.00	\$8,860.00
841	090	877	0027	00	01	VIALES PARA CROMATOGRFO PERKIN ELMER 32 X 11.6 (10-425) 2 ML CLEAR GLASS SCREW TOP VIAL. CAJA CON 100 PIEZAS	TECNOLOGIA CROMATOGRÁFICA, S.A. DE C.V.	2	\$260.00	\$520.00
841	090	877	0027	00	01	VIALES PARA CROMATOGRFO PERKIN ELMER 32 X 11.6 (10-425) 2 ML CLEAR GLASS SCREW TOP VIAL. CAJA CON 100 PIEZAS	ABC INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA, S.A. DE C.V.	2	\$272.25	\$544.50

ANEXOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
No: LA-019GYR120-T34-
2012, Material de
Laboratorio, COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE FALLO

PART	GFO	GEN	ESP	DIV	VAR	DESCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	GANT. TOTAL	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
843	090	877	0043	00	01	VIALES DE VIDRIO ÁMBAR CON CAPACIDAD DE 2 ML MARCA WATERS CON TAPA DE ROSCA, CON SEPTA PTFE/SILICÓN PREHORADADA, PARA CROMATOGRÁFO DE LÍQUIDO ALIANCE WATERS	TECNOLOGIA CROMATOGRÁFICA, S.A. DE C.V.	6	\$878.81	\$5,272.86

RESUMEN

RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN IVA
ABC INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA, S.A. DE C.V.	\$88,759.50
BIO-LEBEN, S.A. DE C.V.	\$51,795.00
FCD LABS, S.A. DE C.V.	\$1,739,482.00
JESUS ARMANDO RAMIREZ ROMERO	\$9,940.57
TECNOLOGIA CROMATOGRÁFICA, S.A. DE C.V.	\$64,549.99
TOTAL	\$1,954,527.06

SEGUNDO.- A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS QUE SE DESECHAN DE CONFORMIDAD A LA EXPOSICIÓN DE LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

MOTIVO 1.- OFERTAS DE LICITANTES QUE NO SE ADJUDICAN POR EXISTIR UNA OFERTA SOLVENTE MÁS BAJA (EXISTE UN PRECIO OFERTADO MÁS BAJO). LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MOTIVO 2.- OFERTAS DE LICITANTES QUE NO SE ADJUDICAN POR PRESENTAR PRECIO NO ACEPTABLE, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 2, FRACCIÓN XI DE LA LAASSP, YA QUE EL PRECIO OFERTADO ES SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO AUMENTADO AL DETERMINADO COMO MEDIANA, ESTE ÚLTIMO DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

cep



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
No: LA-019GYR120-T34-
2012, Material de
Laboratorio, COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE FALLO

PART.	GPO	GEN	ESP	DIV	VAR	DESCRIPCIÓN	MEDIANA	RAZÓN SOCIAL	Cant. total	Precio unitario	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4
606	090	671	2997	00	01	ACETONA. FRASCO CON 3.5 L.R.A.		FCD LABS,S.A. DE C.V.	5	\$369.00	X			
625	090	671	6964	00	01	CLORURO DE METILENO GRADO HPLC		FCD LABS,S.A. DE C.V.	2	\$860.00	X			
126	090	265	0142	00	01	DISCO DE DIAMETRO 11 CM DE -PAPEL FILTRO WHATMAN 1.		FCD LABS,S.A. DE C.V.	20	\$235.00	X			
238	090	556	0306	00	01	MATRAZ VOLUMETRICO AMBAR.-(BAJO ACTINICO). AFORADO CON BOCA ESMERILADA DE V-DRIO DE 10 ML DE CAPACIDADCAT. F-4635 SP.		BIO-LEBEN, S.A. DE C.V.	50	\$313.00	X			

TERCERO.- SE LE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LA FIRMA DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ESTE FALLO, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 10° PISO (A LA SINALOA), COLONIA ROMA NORTE; DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P.06700, MÉXICO, D.F., EN UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:-----

1. ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
2. AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS.
3. COMPROBANTE DE DOMICILIO.
4. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
6. IDENTIFICACIÓN OFICIAL. CON FOTOGRAFÍA
7. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE REALIZÓ ANTE EL SAT, LA SOLICITUD DE OPINIÓN REALIZADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DEBIENDO ADJUNTAR AL MISMO EL RESPECTIVO " ACUSE DE RECEPCIÓN", CON EL QUE COMPROBE LA REALIZACIÓN DE DICHA SOLICITUD DE OPINIÓN.

ASÍ MISMO SE LES INFORMA, QUE DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN FUNCIONARIO NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

DIVISIÓN DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
No: LA-019GYR120-T34-
2012, Material de
Laboratorio, COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE FALLO

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y POR EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARÁ UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, EN EL TABLERO DE COMUNICACIÓN DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO D.F., ASIMISMO SE INFORMA QUE LA PRESENTE ACTA SERÁ DIFUNDIR EN EL SISTEMA COMPRANET Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA "IMSS" VA A COMPRAR - IMSS COMPRO". POR LO QUE ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, CON ESTE PROCEDIMIENTO SE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

POR LOS LICITANTES:

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
BIO-LEBEN, S.A. DE C.V.	MAYRA DEL CARMEN ARELLANO CAMARGO	
ABC INSTRUMENTACION ANALITICA	ANGELITA SÁNCHEZ FLORES	
FCD, LABS, S.A. DE C.V.	MIGUEL PATRÓN JIMÉNEZ	
HECTOR HUGO RODRIGUEZ BAUTISTA	HECTOR HUGO RODRIGUEZ BAUTISTA	

POR EL IMSS

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS		MVZ. ALBERTO CARBAJAL MAYA
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS.		
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS		LIC. GUSTAVO SANTAMARÍA LARA

DIVISION DE CONTRATOS




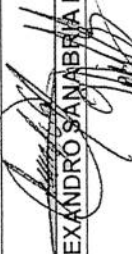
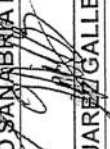
IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
No: LA-019GYR120-T34-
2012, Material de
Laboratorio, COCTI

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el 2012"

ACTA DE FALLO

REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN INTERNO DE CONTROL	 LIC. MA. DEL CARMEN JEZABEL ALDANA FERNANDEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	 LIC. IVAN ALEXANDRO SANABRÍA NUÑEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA D.P.M.	 GIOVANI ADRIAN SUAREZ GALLEGOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
D250515

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR120-T34-2012

ANEXO 3


"FORMATO DE REMISIÓN"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE)



REMISION DEL PEDIDO

FOLIO REMISION

Fecha Remision

CONTRATO No.:

COORDINACION DE
 ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO PROVEEDOR

LUGAR

FECHA DEL CONTRATO

R.F.C.

RAMO

IMSS

GRUPO

PLAZO

1 / 1

LUGAR DE ENTREGA

RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE
TOTAL						

IMPORTE

DATOS COMPLEMENTARIOS

ALTA

CLASIFICACION PRESUPUESTAL
 No. DE PROVEEDOR

C	CIR	LOC	INM	TS	E	U	K	PAR PRE

ANEYOS

REMISION DE PEDIDOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
D250515

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR120-T34-2012

ANEXO 4

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁ



ANEXO NUMERO 14 (CATORCE)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc), NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION